



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE MARZO DE 2004.**



Alcalde-Presidente:

*D. Ramón Narváez Ceballos.*

Concejales:

*D. Francisco Javier Ariza Campos.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Perpetuo Socorro Moral Moral.  
D. José López Valle.  
D. Francisco Poyato Guardado.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Rosario Palomar Alguacil.  
D. Antonio Mora López.  
D. Antonio Ramón Jiménez Montes.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Villatoro Carnerero.  
D. Manuel Ávila Valverde.  
D<sup>a</sup>. Rocío Roldán Juez.  
D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Bonilla Borrego.  
D. Jesús Gómez Medina.  
D. Raimundo García Moreno  
D<sup>a</sup>. Eva María Ostos Moreno.  
D. Antonio Roldán Castro.  
D. José Luis Arrabal Maíz.  
D. Manuel Carnerero Alguacil.  
D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.  
D. José Ortuño Guardado.*

Interventor de Fondos Acctal.:

*D. Francisco Espinosa Ramírez*

Secretario:

*D. Juan Molero López.*

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y diez minutos del día veintinueve de marzo de dos mil cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Narváez Ceballos, asistido de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1º. BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 12 Y 26 DE ENERO Y 16 DE FEBRERO DE 2004.
- 2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 3º. RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.
- 4º. INFORME DEL EQUIPO REDACTOR DEL PLAN PARCIAL DEL POLÍGONO INDUSTRIAL -1 PP.IND.1 «MANTÓN DE MANILA» EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CÓRDOBA, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2003.
- 5º. PROPUESTA DE MONETARIZACIÓN DE LA CESIÓN DE APROVECHAMIENTO DE LA UE-14 DEL P.G.O.U. DE CABRA.
- 6º. MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES ANDALUCISTA, POPULAR E IU-LV-CA INSTANDO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS 1997-2007 EN RELACIÓN CON LA CONVERSIÓN EN AUTOVÍA DE LA FUTURA A-95.

- 7°. ESCRITOS SOBRE DENOMINACIÓN DE CALLES
- 8°. EXPEDIENTE RELATIVO A LA ORDENANZA MUNICIPAL DE PARQUES, JARDINES Y ARBOLADOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CABRA.
- 9°. PROYECTO DE DELIMITACIÓN DE SUELO DE NATURALEZA URBANA PARA PONENCIA DE VALORES GENERAL.
- 10°. PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA.
- 11°. PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE LA REVISIÓN DEL P.G.O.U. DE CABRA Y ADAPTACIÓN A LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA.
- 12°. PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA.
- 13°. ACEPTACIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES LOCALES PARA EL CUATRIENIO 2004-2007.
- 14°. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO “POLÍTICAS LOCALES DE EMPLEO EN CÓRDOBA”.
- 15°. ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN MATERIA DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO A LAS ENTIDADES LOCALES.
- 16°. RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados:

**1°. BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 12 Y 26 DE ENERO Y 16 DE FEBRERO DE 2004.**- Por unanimidad se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 12 y 26 de enero 16 de febrero de 2004.

**2°. INFORME DE LA ALCALDÍA.**- El Sr. Alcalde da cuenta de lo que sigue:

Se ha recibido un oficio de la Vocal Asesora de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Presidencia, de fecha 6 de febrero de 2004, acusando recibo al escrito de este Ayuntamiento con el que se remitió la certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2003, en relación con la violencia de género.

En el oficio de referencia, dicha Asesora manifiesta que se da traslado del mencionado acuerdo a la Subsecretarías de los Ministerios de Justicia y de Trabajo y Asuntos Sociales para su conocimiento y efectos oportunos.

La empresa Estudios La Punta del Diamante me ha remitido un escrito reiterando su agradecimiento por toda la ayuda y colaboración prestadas durante el rodaje y la producción del capítulo dedicado a esta ciudad dentro de la serie “Andalucía es de

cine”, dirigida por Manuel Gutiérrez Aragón y Juan Lebrón, que viene siendo emitida por Canal Sur Televisión desde marzo de 2003.

También me ha enviado un escrito el Director del Centro Regional de Transfusión Sanguínea y Banco Sectorial de Tejidos de Córdoba, expresando su gratitud al Ayuntamiento de Cabra por la desinteresada y altruista colaboración prestada con motivo de la campaña de donación de sangre que dicho Centro realizó recientemente en nuestra ciudad.

El día 8 de marzo de 2004 remití un telegrama al Alcalde de Luque testimoniándole los sentimientos de pesar de la Corporación Municipal egabrense y mi personal condolencia con motivo del fallecimiento de cinco jóvenes de dicha localidad.

A dicho telegrama ha contestado el citado Alcalde, agradeciendo las muestras de solidaridad expresadas.

Durante los días 1 al 12 de marzo de 2004 ha tenido lugar en nuestra ciudad la Semana de la Mujer, organizada por el Patronato Municipal de Bienestar Social de este Ayuntamiento. Ha sido muy numerosa la participación de mujeres en dicha semana y el amplio y variado programa ha contado con el beneplácito de las asistentes.

Con el patrocinio del Ayuntamiento de Cabra, a través de la Delegación de Cultura, durante los días 4, 5, 6, 11, 12 y 13 de marzo de 2004, se ha celebrado el II Certamen Nacional de Teatro Aficionado y Café-Teatro de la “Ciudad de Cabra”. Esta nueva edición ha constituido todo un éxito y ha sido acogida con verdadero interés por los muchos asistentes a las representaciones que se han llevado a cabo en distintos locales de nuestra ciudad.

Recientemente se ha procedido a la firma de los siguientes Convenios:

- Tercer Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia y el Ayuntamiento de Cabra para la ejecución de obras de infraestructura docente en esta ciudad.
- Convenio de Adhesión a los Circuitos de Espacios Escénicos Andaluces de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (Círculo Andaluz de Música y Círculo Andaluz de Cine).

La Dirección General de Planificación Turística de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, por Resolución de 22 de enero de 2004, ha concedido, entre otras, una subvención al Círculo de la Amistad de Cabra en cuantía de 57.605,52 euros para la mejora y embellecimiento de la fachada de la sede de la referida Sociedad.

Con fecha 4 de marzo de 2004 el Excmo. Sr. Viceconsejero de Cultura de la Junta de Andalucía ha resuelto conceder al Ayuntamiento de Cabra una subvención de 12.000 euros con destino al VIII Certamen de Creación Audiovisual que se celebró en esta ciudad del 15 al 20 de Septiembre de 2003.

Han finalizado las obras relacionadas seguidamente:

- Trabajos de ampliación de potencia para la puesta en marcha del ascensor de la Casa de la Cultura. Importe de la adjudicación: 4.660,69 euros, IVA excluido.

El citado ascensor ya ha comenzado a funcionar.

- Obra de reforma en la planta segunda de la Casa de la Cultura. Importe de la adjudicación: 6.331,38 euros, IVA incluido.

- Pavimentación de Acerados y aguas en calle Baños de San Juan. Esta obra corresponde al Programa AEPSA, cuyo presupuesto total asciende a 174.913,77 euros y en la misma se han invertido 1.350' jornales.

Se encuentran en fase de ejecución los trabajos de traslado de cuadro de equipo de medidas del Cinestudio Municipal, cuya adjudicación asciende a 2.107,51 euros.

Me ha remitido un escrito D. Manuel Pérez Pérez, Coordinador del Proyecto "Córdoba 2016" agradeciendo, en su nombre y en el de la Alcaldesa de Córdoba, el apoyo mostrado por este Ayuntamiento al ilusionante proyecto de la Ciudad de Córdoba de aspirar a la Capitalidad Cultural Europea en el año 2016.

El día 4 de marzo de 2004 tuvo efecto en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento la firma de convenios entre el Patronato Municipal de Deportes y varios clubes y asociaciones deportivas de nuestra ciudad. En virtud de dichos convenios se han concedido diversas subvenciones conforme aparece en el siguiente resumen:

- Clubes y asociaciones deportivas que desarrollan actividades deportivas en la actual temporada 2003-2004: 21.430,79 euros (3.565.783 pesetas).

- Clubes y asociaciones deportivas que desarrollan actividades federadas en la actual temporada 2003-2004: 25.242,42 euros (4.199.985 pesetas).

Total subvenciones: 46.673,21 euros (7.765.768 pesetas).

Tras la realización del proceso selectivo correspondiente al concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para proveer por el procedimiento de promoción interna tres plazas de Oficiales de la Policía Local, han superado dicho proceso selectivo otros tantos Policías, los cuales acceden a sus nuevos puestos de trabajo por el mencionado procedimiento de promoción interna.

Celebradas las pruebas de la Oposición libre convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad plazas de Policías Locales, han resultado aprobados once de los aspirantes que se presentaron.

Tras la toma de posesión de los aprobados, son once los puestos de trabajo que se cubrirán en este Ayuntamiento, dentro de la plantilla de la Policía Local.

Con motivo del criminal atentado que se produjo en Madrid el día 11 de marzo, en el que perdieron la vida decenas de personas, habiendo resultado heridas otras en número considerable, tuvieron lugar en nuestra ciudad concentraciones silenciosas y un paro laboral los días 11 y 12 para mostrar la más enérgica repulsa por tan vil como cobarde acto terrorista. Es digno de encomio el ejemplar comportamiento del pueblo de Cabra en general, siendo justo destacar la actitud demostrada por los titulares de establecimientos, que decidieron permanecer cerrados.

Como es sabido, el día 14 de marzo de 2004, se celebraron las Elecciones al Congreso de los Diputados, Senado y Parlamento de Andalucía. En nuestra ciudad, la jornada transcurrió con toda normalidad, el número de votantes incluidos en el censo electoral de Cabra superó el 81% y no se registró ningún tipo de incidentes, por lo que debemos sentirnos satisfechos de la ejemplar actitud demostrada por los vecinos de Cabra, no sólo durante la elección, sino en la campaña electoral.

La empresa de Turismo Andaluz, dependiente de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, ha concedido a este Ayuntamiento una subvención de 15.000 Euros con destino a las X Jornadas de Historia y Política que se celebraron los días 29, 30 y 31 de enero pasado. Dicha cantidad fue ingresada en la cuenta del Ayuntamiento de Cabra con fecha 25 de marzo de 2004.

**3º. RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.**- El Pleno queda enterado de la Resolución del Sr. Alcalde por la que en uso de las atribuciones que le confiere el art. 43.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales ha delegado las funciones de la Alcaldía Presidencia en el Primer Tte. de Alcalde D. José López Valle durante los días 18 al 21 de marzo de 2004.

**4º. INFORME DEL EQUIPO REDACTOR DEL PLAN PARCIAL DEL POLÍGONO INDUSTRIAL-1 PP.IND.1 «MANTÓN DE MANILA» EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CÓRDOBA, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2003.**-A propuesta de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación al informe del equipo redactor del Plan Parcial del Polígono Industrial P.P.IND.1 «Mantón de Manila», en relación con la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2003, recaída en expediente P-71/03, debiendo elevarse copia autenticada del repetido informe y certificación de este acuerdo a la referida Comisión Provincial para su toma de conocimiento.

**5º. PROPUESTA DE MONETARIZACIÓN DE LA CESIÓN DE APROVECHAMIENTO DE LA UE-14 DEL P.G.O.U. DE CABRA.**- En relación con este asunto, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo ha formulado la propuesta siguiente:

«2º.- PROPUESTA DE MONETARIZACIÓN DE LA CESIÓN DE APROVECHAMIENTO DE LA UE-14 DEL P.G.O.U. DE CABRA.- Dada cuenta de la solicitud formulada por PRILUC UTE para la monetarización del aprovechamiento lucrativo correspondiente a este municipio en la Unidad de Ejecución 14 y vistas las valoraciones económicas efectuadas tanto por la parte solicitante como por el arquitecto municipal y considerando que por debajo de la cantidad señalada en el informe del citado técnico municipal, de 15 de marzo de 2004 resultaría improcedente la monetarización por claramente perjudicial para el interés público, la Comisión, por unanimidad propone al Pleno fijar el valor del aprovechamiento lucrativo correspondiente al Ayuntamiento de Cabra en la UE 14 en la cantidad de 122.976 euros.»

El Pleno, por unanimidad, aprueba la propuesta que antecede.

**6º. MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES ANDALUCISTA, POPULAR E I.U.L.V.-C.A. INSTANDO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS 1997-2007 EN RELACIÓN CON LA CONVERSIÓN EN AUTOVÍA DE LA FUTURA A-95.-** Tras la lectura del epígrafe del orden del día, el Sr. Alcalde se sorprende por la titulación del mismo y dice que el Grupo Socialista también estaba de acuerdo.

La Sra. Villatoro Carnerero pide la palabra y se expresa como sigue: Se decidió en la Comisión Informativa que se redactaría conjuntamente la moción y se titulara como suscrita por todos los grupos y la sorpresa del Grupo Socialista es que no aparece así en el orden del día. Me parece que actuando de esa manera se demuestra que tampoco hay voluntad de que la firmemos conjuntamente, pero aún así vamos a estar de acuerdo con la moción. Sin embargo me parece que no es la forma más correcta de proceder porque si el acuerdo al que se llegó es el de que la moción se redactara conjuntamente, pongámoslo también en el orden del día como moción conjunta de todos los grupos. Me parece, Sr. Alcalde, que eso era lo más oportuno.

El Sr. Ariza dice lo que sigue: Aclarar que el acuerdo al cual llegamos en la Comisión fue el de que me encargaría personalmente de redactar el tercer punto de la moción de conformidad con lo que allí se decía, de tal forma que entonces la moción sería aceptada por todos. Efectivamente el tercer punto se ha redactado con las observaciones que hizo la Portavoz del P.S.O.E. Ese fue el acuerdo al que, personalmente, yo llegué y por tanto no tengo ningún inconveniente en que se ponga en el orden del día de este Pleno “moción conjunta” porque realmente así es.

La Sra. Villatoro Carnerero replica que sin embargo no aparece así en el orden del día y el mismo Alcalde se ha sorprendido, confirmando la sorpresa del Sr. Alcalde lo que se dijo en la Comisión Informativa.

El Sr. Alcalde dice: Me he sorprendido porque ciertamente se decidió que la moción se suscribiera por todos los grupos. Nuestro interés es que sean los cuatro grupos los que saquen este asunto adelante.

El Sr. Carnerero Alguacil manifiesta lo que sigue: Evidentemente estoy de acuerdo con la redacción que se le ha dado ahora y lo que nos congratulamos es que una moción sobre carreteras de las muchas que se han visto aquí sirva como encuentro más que como confrontación y que todos estemos de acuerdo porque todos creemos que es bueno para Cabra, creemos que es bueno para la comarca el desdoble de la Estepa-Cabra y también se habla de la viabilidad de la Martos-Estepa.

La Sra. Ostos Moreno se expresa como sigue: De acuerdo también con la moción y por supuesto que nos alegramos que sea suscrita por los cuatro grupos políticos que integran este Ayuntamiento. Con ello no estamos haciendo otra cosa sino velar porque Cabra esté bien comunicada. Por tanto evidentemente todo el que se sienta egabrense tiene que luchar por eso. Yo, como ahora se va a constituir nuevos gobiernos nacional y regional, lo único que quería es darle un voto de confianza al P.S.O.E., decirle que vamos a intentar apoyarlo en todo para que se cumpla el Plan Director de Infraestructuras que tenía la Junta y esperemos que el mismo discurso que tenían en la

oposición lo sigan manteniendo en gobierno cumpliendo los plazos, que para el citado Plan Director es el año 2007. Esperemos que se cumpla y vamos a estar en previsión de eso y de otras tantas infraestructuras para las que pidieron su ejecución en unos determinados plazos.

La Sra. Villatoro Carnerero dice lo que sigue: Me alegro porque además la filosofía del P.S.O.E. siempre es que lo que es bueno para Cabra, pues también es bueno para Córdoba y para Andalucía. Por eso el P.S.O.E. también defendía la autovía Córdoba-Antequera que es una vía de conexión muy importante para la gente de Cabra; lo defendíamos y lo vamos a seguir defendiendo y también vamos a pedir que los plazos se agilicen lo máximo posible, porque el P.S.O.E. actúa con coherencia en la oposición y en el gobierno. El P.S.O.E. y los Alcaldes socialistas se manifestaron y lo van a seguir haciendo y mantendrán un encuentro primero con el nuevo Ministro/a de Fomento que me imagino tendrá el encargo no de despreciar a Córdoba sino de trabajar por Córdoba y por eso el P.S.O.E. también se alegra porque lo que no quiere de ninguna manera es la confrontación. La vamos a apoyar, a favor.

El Sr. Ariza Campos dice lo que sigue: Reconocer también que es grato que encontremos apoyo en todos los grupos políticos en esta iniciativa que es de justicia reconocer que nace en el Ayuntamiento de Puente Genil donde se demanda a diferentes Ayuntamientos de la zona para que el tramo de la A-95 Cabra-Estepa, dentro del cual ya sabemos todos que está planteado el de Lucena-Cabra, se haga dentro de los planes específicos del Plan Director de Infraestructuras que finaliza en el 2007. Dentro de esa moción, los grupos políticos de esta Corporación hemos creído oportuno instar a la Consejería de Obras Públicas a realizar los estudios oportunos que verifiquen la posibilidad o la viabilidad de que el tramo que hay desde Martos hasta Cabra, que ahora mismo esta contemplado como una vía de conexión, se desdoble y se convierta en Autovía. La razón no es nada más y nada menos que todo el flujo de vehículos, de transporte, que va con destino al norte de España y a la Costa del Sol, utilizaría esta vía desdoblada y eso supondría con toda seguridad un desarrollo sin precedentes, una apuesta o una oportunidad de desarrollo sin precedentes en lo que hasta ahora hemos tenido en nuestra localidad y que afectaría directamente.

La Sra. Villatoro Carnerero manifiesta lo que sigue: De cualquier manera la propuesta del P.S.O.E. que era instar a la Consejería a que agilice los tramos de Lucena-Cabra, Lucena-Puente Genil y Puente Genil-Estepa también figura aquí. Esa era la propuesta porque realmente estos son los tramos con más densidad de tráfico y yo creo que son los que hay que agilizar y esa petición sí que la debemos de hacer.

El Sr. Ariza Campos dice: Esta claro que en el segundo punto de la moción pone instar a la Consejería de Obras Publicas a que priorice el desdoble del tramo Cabra-Estepa. Ese tramo esta comprendido en Lucena-Cabra y Lucena-Estepa, por tanto esta incluido dentro de la moción, yo lo entiendo así y se recoge en la filosofía del Partido Socialista y de todos los partidos que aquí estamos.

Acto seguido el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad la moción debatida, que transcrita es del tenor literal siguiente:

## «MOCIÓN INSTANDO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS 1997-2007 EN RELACIÓN CON LA CONVERSIÓN EN AUTOVÍA DE LA FUTURA A-95.

El Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007 contempla actuar en la A-95 de Úbeda a Estepa, en concreto, la ejecución de una serie de tramos de autovía a realizar dentro de la Red de carreteras de gran capacidad. La conversión en autovía de diferentes tramos progresivamente, y definitivamente de la totalidad de la A-95 es necesario, no sólo por la elevada densidad de tráfico que registra, también por ser un eje de capital importancia en la red de gran capacidad de Andalucía.

Esta moción responde a la iniciativa generada desde la unanimidad de los grupos políticos del Ayuntamiento de Puente Genil y pretende que los municipios que recibirían esta infraestructura se pronuncien y trasladen la voluntad municipal a la Administración competente. El texto de dicho acuerdo analiza la necesidad de convertir en autovía el tramo Cabra-Estepa dado el alto número de vehículos que a diario se desplazan por dicha vía.

Junto a ello, los grupos políticos abajo firmantes estimamos que la conversión en autovía del tramo Martos-Cabra reestructuraría, en su totalidad, el importante flujo de vehículos que en la actualidad se desplaza desde el Norte de España con dirección a la Costa del Sol o viceversa. Esta actuación resulta clave e imprescindible para el desarrollo económico de un conjunto de ciudades medias de la comarca de la Subbética y de las campiñas jiennenses y cordobesas. Esta actuación vendría a definir la A95 en su totalidad como autovía, ya que el único tramo por fijar como autovía es el establecido entre las ciudades de Martos y Cabra, lo que con toda seguridad será un importante proyecto de futuro para Andalucía.

Concretamente, en el sur de la provincia de Córdoba, el trazado actual de la A-340 discurre de forma prácticamente paralela a la infraestructura hidráulica, energéticas, de transporte y comunicaciones. La conjunción de estos factores, junto con la presencia de la autovía será un destacado elemento vertebrador del territorio y podrá convertir esta zona en una bolsa de suelo productivo con una situación estratégica privilegiada, en el mismo centro de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, los abajo firmantes proponen al Pleno del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra se adopten los siguientes acuerdos:

- 1.- Solicitar a la Consejería de Obras Públicas que ejecute con máximo respeto lo dispuesto en el Plan Director de Infraestructuras 1997-2007, en referencia a la A-95.
- 2.- Instar a la Consejería de Obras Públicas a que priorice el desdoble del tramo Cabra-Estepa dadas las actuales características socio-económicas y geográficas de la zona poblacional que afectaría.
- 3.- Instar a la Consejería de Obras Públicas a realizar los estudios que verifiquen la oportunidad de desdoblarse el tramo Martos-Cabra. Estimamos que dichos estudios deben de abordarse desde la perspectiva de crear una vía de gran capacidad que ofrezca, al flujo de vehículos Madrid-Costa del Sol, una nueva alternativa con importantes ahorros en los trayectos citados, a la vez, ofrecería a las tierras del sur de Jaén y Córdoba una

oportunidad de desarrollo sin precedentes. En virtud de esos estudios, alentar a la Consejería a introducir el desdoble de este tramo en futuros avances del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía.

4.- Dar traslado de estos acuerdos solicitando adhesión a los Ayuntamientos de Doña Mencía, Luque, Zuheros, Baena, Priego de Córdoba, Lucena, Martos, Alcaudete, a la Mancomunidad de Municipios de la Subbética y a las Diputaciones Provinciales de Córdoba y Jaén.

5.- Dar traslado de estos acuerdos al Ayuntamiento de Puente Genil, a la Presidencia de la Junta de Andalucía, a la Mesa del Parlamento, a las Diputaciones Provinciales y al Consejero de Obras Públicas de la Junta de Andalucía.

LOS PORTAVOCES.»

**7º. ESCRITOS SOBRE DENOMINACIÓN DE CALLES.**- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado la propuesta siguiente:

«1º.- ESCRITOS SOBRE DENOMINACIÓN DE CALLES.- Vistos los Informes emitidos por la funcionaria encargada del negociado de estadística expresivos de que se han construido grupos de viviendas en la Unidad de Ejecución 23, en la Unidad de Ejecución 24 y en la Unidad de Ejecución 27, siendo necesario proceder a la rotulación viaria, a fin de que los vecinos puedan formalizar correctamente las altas en los suministros de agua y electricidad, cambio de domicilios, etc. y dado el tipo de construcción previsto para las referidas Unidades de Ejecución se considera conveniente que la rotulación se denomine como tipo de vía el de Urbanización.

La Comisión, por unanimidad, propone que las referidas Unidades de Ejecución se rotulen de la manera siguiente:

- UE-23: Urbanización La Nava.
- UE-24: Urbanización El Moredal.
- UE-27: Urbanización La Viñuela.»

El Pleno aprueba por unanimidad la propuesta que antecede.

**8º. EXPEDIENTE RELATIVO A LA ORDENANZA MUNICIPAL DE PARQUES, JARDINES Y ARBOLADOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CABRA.**- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado la propuesta siguiente:

«2º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA ORDENANZA MUNICIPAL DE PARQUES, JARDINES Y ARBOLADOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CABRA.- Vistas las alegaciones formuladas por la Asociación Juvenil Ecologista Osyris Alba durante el plazo de información pública de la Ordenanza de Parques, Jardines y Arboledas del término municipal de Cabra así como el Informe de la Delegación de Medio Ambiente y Juventud en relación con dichas alegaciones, la Comisión, por unanimidad, propone al Pleno:

1. Mantener el art. 30 de la Ordenanza en su redacción original.

2. El art. 32 f) quedará redactado en los términos siguientes: «La protección de la tranquilidad y sosiego que integran la propia naturaleza de las zonas verdes exige que /.../ f) No se permitirá acampar, instalar tiendas de campaña o vehículos a tal efecto habilitados, practicar camping o establecerse con alguna de estas finalidades, cualquiera que sea el tipo de permanencia salvo previa autorización.»
3. El art. 34 e) quedará redactado en los términos siguientes: «La entrada y circulación de vehículos en los espacios ajardinados será regulada de forma específica y concreta para cada uno de ellos: /.../ e) Estacionamiento: En los parques y jardines, espacios libres y zonas verdes queda totalmente prohibido estacionar vehículos en las aceras, pavimentos, caminos o zonas ajardinadas. Queda prohibido el estacionamiento en las zonas de acceso y salida de vehículos señalizados. Sólo se autoriza el estacionamiento de bicicletas en los Aparcamientos Bici habilitados al efecto.»
4. Respecto de la alegación relativa al Anexo 1, se entiende que el Catálogo de Árboles y Zonas de Arboleda Singulares sujetos a especial protección no tiene carácter cerrado por lo que puede ampliarse para proteger árboles con especial valor o interés, no siendo necesario modificar el texto de la Ordenanza en este sentido.»

El Pleno aprueba por unanimidad la propuesta que antecede.

**9º.- PROYECTO DE DELIMITACIÓN DE SUELO DE NATURALEZA URBANA PARA PONENCIA DE VALORES GENERAL.-** En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado la siguiente propuesta:

«3º.- PROYECTO DE DELIMITACIÓN DE SUELO DE NATURALEZA URBANA PARA PONENCIA DE VALORES GENERAL.- Visto el escrito y planos remitidos por el Sr. Gerente Territorial del Catastro relativos a la delimitación de suelo de naturaleza urbana que formará parte de la ponencia de valores general, cuya aprobación iniciará el Procedimiento De Valoración Colectiva de carácter general que está previsto realizar en este municipio, la Comisión, por unanimidad, propone al Pleno que exprese su conformidad con el Proyecto de Delimitación con la observación de que debe incluirse además en dicho Proyecto el suelo correspondiente a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a ampliación Sector SUP-Nuevo Sector SUP.PP.I3 aprobada definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en su sesión de 3 de julio de 2003, aportándose la documentación correspondiente.»

El Ayuntamiento Pleno aprueba, por unanimidad, la propuesta que antecede.

**10º. PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA.-** Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad la proposición epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

«El Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer a la Ilustre Corporación Municipal acuerde designar a D. José López Valle, Primer Teniente de Alcalde, representante del Ayuntamiento de Cabra en la Mancomunidad de la Subbética en sustitución del

Concejal D. Antonio Ramón Jiménez Montes, quien fue nombrado para ostentar dicha representación por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2004.

La presente proposición está motivada por la petición que me ha formulado al respecto el Sr. Jiménez Montes.

Tal es la proposición que el Alcalde que suscribe tiene el honor de someter a la consideración de la Ilustre Corporación Municipal.

Cabra, 22 de marzo de 2004.

Fdo.: Ramón Narváez Ceballos.»

**11º. PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE LA REVISIÓN DEL P.G.O.U. DE CABRA Y ADAPTACIÓN A LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA.**- Dada cuenta del expediente que se instruye para la contratación de la consultoría y asistencia técnica consistente en la elaboración de la revisión del P.G.O.U. de Cabra y Adaptación a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, los informes de Secretaría e Intervención y el dictamen de la Comisión de Gobernación y Hacienda y teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

- 1.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación.
- 2.- Adjudicar el contrato por procedimiento abierto y forma de concurso.
- 3.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrá de regir el contrato así como el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 4.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 201.367 euros.
- 5.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

En el debate previo se produjeron las intervenciones siguientes:

Sra. Ostos Moreno: Simplemente destacar que es un paso más, pues ya aprobamos en anterior sesión plenaria la necesidad de la revisión del P.G.O.U. de Cabra y a partir de este momento empezaremos todos los trámites para que se contrate en la mayor brevedad posible la consultoría y se proceda cuando antes a la revisión de nuestro P.G.O.U.

Sra. Villatoro Carnerero: Nosotros estamos a favor. De cualquier manera es una exigencia de la L.O.U.A. la adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística.

Sr. Ariza Campos: Nosotros también de acuerdo y al margen de la exigencia que la Ley mantiene también va a haber una revisión de objetivos y va a haber nuevos criterios desde la unanimidad de todos los Grupos Políticos. Entendemos que Cabra necesita más suelo industrial, necesita más suelo residencial al margen de una mera adaptación a la L.O.U.A.

**12°. PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA.**- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno aprueba por unanimidad la proposición epigrafiada, que transcrita es del tenor literal siguiente:

«6°.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA.- Se dio cuenta de la proposición epigrafiada que transcrita es del tenor siguiente:

«En el Presupuesto correspondiente a este ejercicio se ha consignado crédito para contratación como personal eventual de un Técnico de Grado Medio (Arquitecto Técnico o Aparejador) para desarrollar labores de inspección urbanística, pero dado que este personal tiene, según la L.O.U.A., carácter de Agente de Autoridad, se considera más correcto y así se propone crear una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico a incluir en la Escala de Administración especial, Subescala Técnica de la Administración Especial, -Técnicos de Grado Medio- y Grupo de Clasificación B.

En el supuesto de aprobación de la propuesta que antecede, se adoptarán las medidas pertinentes para la modificación del crédito presupuestario.

Tal es la proposición que el Alcalde que suscribe somete a la consideración del Ilustre Ayuntamiento Pleno.

Cabra, 22 de mayo de 2004.- Fdo.: Ramón Narváez Ceballos.»

**13°.- ACEPTACIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES LOCALES PARA EL CUATRIENIO 2004-2007.**- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno acuerda por unanimidad:

1°.- Aceptar las obras incluidas en el Plan Plurianual de Inversiones Locales para el cuatrienio 2004-2007, que a continuación se relacionan:

Año	Obra	Presupuesto	Estado	Diputación	Ayunt.Normal	Ayunt.Extra
2004	Mejora red distribución de agua	300.000	90.000	44.900	134.900	30.200
2005	Mejora red distribución de agua	200.000	60.000	25.000	85.000	30.000
2006	Alumbrado público	200.000	60.000	25.000	85.000	30.000
2007	Alumbrado público	278.616	83.000	41.308	124.308	30.000

2°.- Comprometerse a realizar la aportación económica, tanto la obligatoria como la extraordinaria.

3°.- Facultar el Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firma de documento resulten pertinentes.

**14°. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO “POLÍTICAS LOCALES DE EMPLEO EN CÓRDOBA”.**- Previo a su tratamiento y de conformidad por lo dispuesto en el art. 37.3 del Reglamento Orgánico, el Pleno ratifica por unanimidad la inclusión de este asunto en el Orden del Día de esta sesión sin dictamen de Comisión Informativa.

El Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad el Convenio de colaboración entre la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Cabra para la ejecución y desarrollo del Proyecto «Políticas Locales De Empleo En Córdoba» y de igual manera acuerda facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firmas de documentos resulten pertinentes.

En el debate previo se produjeron las intervenciones siguientes:

Sra. Villatoro: De acuerdo y, si me permite Sr. Alcalde, el P.S.O.E. se siente tremendamente satisfecho de que hoy estemos aprobando un Convenio que se va a firmar con la Diputación de Córdoba, que se va a hacer en seis pueblos más de esta provincia. Es un proyecto que va a estar financiado por la Unión Europea, con 528.698 euros, o sea el 62% del total y la Diputación aporta 329.758 euros. Me parece que es una fórmula magnífica de colaboración y en la que una también ha tenido algo que ver porque este proyecto se hace y se pone en marcha en los distintos pueblos precisamente cuando yo ocupaba la Vicepresidencia 1ª. Por tanto me siendo tremendamente satisfecha de que abordemos un proyecto que no va a costar absolutamente nada a los egabrenses, no va a costar nada al Ayuntamiento de Cabra. Y ojalá este proyecto que constará de varias fases al final nos sirva para tener un diagnóstico, una serie de diseños de políticas y de estrategias de empleo en cada uno de los municipios en los que se va a llevar a cabo. Yo creo que de eso nos tenemos que sentir todos tremendamente satisfechos.

Sr. Ariza Campos: Por supuesto vamos a estar a favor de este instrumento que como bien se ha comentado aquí consiste en la elaboración de una serie de estrategias locales por el empleo, una serie de análisis y recopilación de información para conocer las carencias que hay en nuestro municipio y para generar dinámicas de participación y favorecer el empleo en nuestra ciudad. Vamos a estar de acuerdo y agradecer la colaboración institucional una vez que se firme este convenio entre las Administraciones que los ponen en marcha.

**15º. ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN MATERIA DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO A LAS ENTIDADES LOCALES.**- Previo a su tratamiento y de conformidad por lo dispuesto en el art. 37.3 del Reglamento Orgánico, el Pleno ratifica por unanimidad la inclusión de este asunto en el Orden del Día de esta sesión sin dictamen de Comisión Informativa.

La Corporación acuerda por unanimidad adherirse al Convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en Materia de Suministro de Información de Carácter Tributario a las Entidades Locales, quedando facultado el Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firmas de documentos resulten pertinentes.

**16º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**- El Sr. Alcalde contesta a los ruegos y preguntas formulados en sesión de 23 de febrero de 2004.

**GRUPO MUNICIPAL DE I.U.L.V.-C.A.:**

## **- SR. ORTUÑO GUARDEÑO**

### **Reposición de dos paños del cerramiento del Parque Municipal de la Fuente del Río:**

A consecuencia de un accidente de tráfico resultaron dañados un pilar y dos paños del cerramiento del Parque Municipal de la Fuente del Río. Al dueño del vehículo que causó los daños le ha sido reclamado el importe de los mismos. La Compañía aseguradora del vehículo ha transferido a este Ayuntamiento, con fecha 23 de marzo de 2004, la cantidad de 1.765 euros en que fueron valorados los desperfectos. Los servicios municipales procederán en próximas fechas a la reposición de los mencionados paños.

El trozo del pilar que se encontraba en el venero de “Los peces”, fue retirado por el Servicio Municipal de Obras el día 18 de febrero pasado; es decir, cuando Ud. hizo el ruego dicho elemento ya no se encontraba en el referido venero y sí colocado en el lugar correspondiente.

### **Sustitución de la valla que delimita el Arroyo de La Gorguera con la calle Huelva:**

Este Ayuntamiento tiene encargada la realización de una valla, a base de paños desmontables, para sustituir la que delimita el Arroyo de La Gorguera con la calle Huelva. Cuando esté terminada, se procederá a su instalación.

### **Colocación de guardacantones y construcción de rampa en la calle Mudanzas:**

El Servicio Municipal de Obras ha procedido a colocar guardacantones en la calle Mudanzas para impedir la entrada de vehículos. Dicho Servicio ha llevado a cabo asimismo la construcción de una rampa en la mencionada calle.

### **Conexión de canalones a la red de alcantarillado de la calle Juan Carandell:**

En relación con la conexión de los canalones de dos inmuebles de la calle Juan Carandell a la red de alcantarillado, aquélla se llevó a cabo por las razones que expone el Encargado de la Obra en el informe de fecha 24 de febrero de 2004, registro de entrada número 2.085, cuya fotocopia le acompaño y que dice: «Por el presente le participo que días pasados cuando me encontraba en la obra de la calle Juan Carandell se dirigieron a mí dos vecinos de dicha calle argumentándome que su canalón estaba conectado a la azotea y que en verano cuando limpiaban ésta las aguas y el jabón salían a la calle ocasionando peligro para los viandantes. Estos señores me dicen que ya que está la calzada levantada si habría algún inconveniente en conectarlo directamente a la red de saneamiento, a la que yo respondí que no puesto que el coste de esta operación era mínimo, indicando al oficial que allí se encontraba que lo conectara al pozo de registro que tenía justo delante.»

Yo le añado que no había más vecinos que quisieran conectar.

### **Publicación de fotografías de los ganadores del Campeonato Local de Fútbol-Sala:**

Como Ud. puede comprobar, la revista que edita el Patronato Municipal de Deportes contiene varias fotografías, en algunas de las cuales los deportistas aparecen en movimiento, realizando una acción técnica de su deporte. Otras fotografías han sido

tomadas en estático, todo ello relativo al Campeonato Local de Fútbol-Sala a que se refiere Ud. en el ruego que formuló en la sesión celebrada el día 23 de febrero de 2004.

Para su información le acompaño una relación en la que figura el nombre del equipo ganador y los jugadores del mismo que han resultado ganadores en dicho campeonato.

**CONTESTACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE FERIA Y FIESTAS A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.L.V.-CA, D. JOSÉ ORTUÑO GUARDEÑO, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2004.**

Sesiones de la Comisión de Feria y Fiestas:

La Comisión de Feria y Fiestas, regularmente, celebra sesiones para informar los programas que confecciona esta Delegación correspondientes a las distintas actividades que se vienen desarrollando, muy especialmente las de la Feria de San Juan y las de las Fiestas de Septiembre.

Si en alguna ocasión, para una determinada actividad, no se ha convocado dicha Comisión, ha obedecido a que el programa no ha experimentado ningún cambio sustancial con respecto al del anterior ejercicio. Tal es el caso de las bases del concurso de carnaval, por lo que entendí que no era necesario que dicho órgano se reuniera. Ello no es óbice para que cualquier Concejal aporte las sugerencias que estime conveniente, sugerencias que serán tomadas en consideración, así como agradecer las ideas aportadas.

En cuanto al cartel de las Fiestas de Carnaval 2004, este Delegado recibió un ofrecimiento para realizarlo, cuya oferta fue aceptada, por lo que en esta ocasión no procedía convocar el concurso para adjudicar el trabajo, máxime cuando este ofrecimiento era desinteresado, siendo de agradecer por partida doble, toda vez que para nuestro Ayuntamiento no ha supuesto ningún gasto, al no haber tenido que satisfacer el importe del premio que anualmente se viene abonando.

Agradezco a Ud. el interés mostrado sobre este particular, y le reitero que la Delegación Municipal de Feria y Fiestas está abierta para cualquier sugerencia que formule algún miembro de la Corporación Municipal.

**- SR. MUÑOZ ESPINAR:**

Bases del Sorteo de Navidad 2003.

Le acompaño un ejemplar de las bases del sorteo de la Campaña de Navidad 2003.

Dichas bases no prohíben que en el sorteo participen los propios comerciantes que distribuyen las papeletas o sus familiares.

Las referidas Bases son susceptibles de ser modificadas, a petición de cualquier grupo político de este Ayuntamiento.

Circulación de vehículos, en dirección prohibida, desde el Paseo Alcántara Romero hasta la Plaza Vieja:

Con fecha 1 de marzo de 2004, la Alcaldía-Presidencia ha remitido el escrito número 2.037, al Subinspector-Jefe de la Policía Local comunicándole que deberá cursar las instrucciones oportunas para que los funcionarios de dicho Cuerpo extremen la vigilancia con objeto de impedir que los vehículos circulen en dirección prohibida desde el Paseo Alcántara Romero hasta la Plaza Vieja.

En respuesta a mi comunicación antes referenciada, el Subinspector-Jefe de la Policía Local me remite el escrito número 427, de fecha 25 de marzo de 2004, cuya fotocopia le adjunto y que dice: «Lo denunciado por el Sr. Muñoz Espinar en relación a la circulación de vehículos en dirección prohibida de la Plaza Vieja hasta el Parque Alcántara Romero puede ser un hecho puntual no siendo habitual que circulen vehículos en dirección prohibida por el mencionado lugar, sin descartarse la posibilidad de que en cualquier momento del día algún vehículo pueda hacerlo intencionadamente o por error, actuándose por esta Policía convenientemente, en fecha cuatro de los corrientes he cursado las ordenes oportunas para que se intensifique la vigilancia»

Reparación del cuadro general del alumbrado público de la Senda de En Medio y reposición de lámparas:

El Servicio Municipal de Alumbrado, con fechas 21 de enero y 19 de febrero de 2004, es decir, antes de que Ud. formulara su ruego, procedió a reparar el cuadro general del alumbrado público de la Senda de En Medio y a la reposición de lámparas en dicha vía.

**- SR. CARNERERO ALGUAGIL:**

Convenio de Colaboración sobre instalación de una marquesina para parada de autobuses:

El Ayuntamiento de Cabra, en sesión plenaria celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó solicitar de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la instalación de una marquesina, para parada de autobuses, en la Avda. de Góngora, cuya petición fue aceptada, por lo que con fecha 8 de marzo de 2001 se formalizó el correspondiente Convenio de colaboración. Dicha marquesina quedó instalada en la Avda. de Góngora, junto al Hospital Infanta Margarita, lugar donde continúa ubicada. Junto a estas marquesina existen además otras tres.

Escrito de varios vecinos expresando su protesta por el ruido que genera un bar:

Recibido el escrito de varios vecinos expresando su protesta por el ruido que, según manifiestan, genera el bar sito en la calle Juan de Dios Alcántara, se ha dado traslado a la Policía Local para su informe, por lo que previamente a la emisión del mismo, está realizando visitas a dicho establecimiento para comprobar los hechos denunciados. Oportunamente informaré a Ud. sobre las actuaciones que se lleven a cabo acerca de esta cuestión.

Paralización de obras en una parcela sita en el C.P. 62 de Las Micaelas:

Según informé a Ud. en la sesión plenaria celebrada el día 3 de octubre de 2003, la Alcaldía, mediante Decreto de fecha 30 de julio de 2003, ordenó la paralización de las obras, consistentes en la construcción de 15 naves y un aljibe, que se estaban realizando en la parcela propiedad de D. Pablo Aguilera Rueda, sita en el C.P. 62 de La Micaelas, p.k. 0,600, de este término municipal.

Al objeto de legalizar las obras, con fechas 29 de septiembre de 2003 y 10 de febrero de 2004 el Sr. Aguilera presentó sendos escritos solicitando la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra, a cuyas peticiones se les dará el trámite reglamentario.

#### Reparación del acerado de la calle Ntra. Sra. de la Paz:

Las características del acerado de la calle Ntra. Sra. de la Paz exigen para su reparación un tratamiento especial, puesto que se trata de pavimento empedrado, por lo que cuando el Servicio municipal correspondiente disponga de material adecuado, efectuará la reparación.

#### Solicitud de emisión de un informe relativo al estado de la calzada que cruza el puente del Junquillo:

Con fecha 8 de marzo de 2004, mediante escrito número 2.284, he solicitado del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes que técnicos de la Delegación emitan un informe relativo al estado en que se encuentra la calzada en la parte que cruza el puente del Junquillo. En dicho escrito he pedido asimismo que los técnicos indiquen la solución a adoptar.

Cuando sea evacuado dicho informe, y a la vista del mismo se actuará en consecuencia.

#### Solicitudes para las bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Cabra:

Las solicitudes presentadas para las bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Cabra se someterán próximamente a la consideración de la Mesa General de Negociación.

#### Limpieza y adecentamiento del jardín existente en la calle Bachiller León:

El Servicio Municipal de Parques y Jardines procedió a la limpieza y adecentamiento del jardín existente en la calle Bachiller León con fecha 18 de febrero de 2004, o sea, antes de que Ud. formulara su ruego, en cuyo momento el referido jardín no se encontraba en el lamentable estado que Ud. manifestó.

#### Estado en que se encuentra el Archivo Histórico Municipal:

El Archivo Histórico Municipal consideramos que en general se encuentra en buen estado. Algunos documentos están algo deteriorados debido a unas filtraciones de agua que se produjeron hace años. El equipo de gobierno tiene el propósito de digitalizar la documentación que se conserva en el referido archivo con objeto de conservar el contenido de la misma y facilitar su consulta.

### Modificación de los orificios de los contenedores para la recogida de envases:

Entendemos que no son inapropiados, como Ud. manifiesta, los contenedores para recogida de envases. El hecho de haber modificado los orificios obedece a facilitar su uso a los vecinos, a petición de los mismos.

### Nueva convocatoria de concurso para la adjudicación de los kioscos existentes en el Parque de La Tejera:

Al haber resultado desierto el concurso que en su día convocó este Ayuntamiento para la concesión temporal de la explotación del dominio público en el Parque de La Tejera con kioscos para venta de bebidas y golosinas, es propósito del equipo de gobierno convocar un nuevo concurso con el fin antes indicado.

### Kioscos existentes en la Avda. de Góngora:

Con fecha 9 de marzo de 2004, mediante escrito número 2.303, he interesado del Subinspector-Jefe de la Policía Local un informe en el que exprese si los kioscos ubicados en la Avda. de Góngora se encuentran abiertos al público y en su defecto desde qué fecha no se realizan en los mismos las actividades que sus titulares han venido desarrollando.

La Policía Local ha informado que el kiosco de venta de prensa y golosinas funciona con normalidad y en cuanto al de venta de churros lleva cerrado sin actividad desde hace aproximadamente cinco años, por lo que en relación con este último kiosco la Alcaldía ordenará su retirada de la vía pública.

### Comisión Especial para Eliminación de Barreras Arquitectónicas:

Por parte de esta Presidencia no existe ningún inconveniente en convocar sesión de la Comisión Especial para eliminación de barreras arquitectónicas. El hecho de que recientemente dicha Comisión no se haya reunido, no es obstáculo para que este Ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades, continúe atendiendo las necesidades de las personas con discapacidad en materia de supresión de barreras arquitectónicas.

Los inmuebles municipales y otros lugares y edificios públicos están dotados de rampas de acceso, así como también las aceras.

La Casa Consistorial, la Casa de la Cultura, la Escuela-Taller, el Centro de Interpretación del Tren del Aceite y el Conservatorio Elemental de Música disponen de ascensores además de las rampas.

Los proyectos técnicos de las nuevas obras que se realizan, siempre y cuando resulte necesario, contemplan la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas.

En resumen, este Ayuntamiento viene dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 72/1992, de 5 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas para accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas.

### Entrega de local en planta sótano del edificio sito en la Plaza de España, nº 12:

Con fecha 6 de febrero de 2004, se formalizó la escritura de entrega a favor de este Ayuntamiento del local en planta sótano del edificio sito en la Plaza de España, nº 12, según lo estipulado en el Convenio Urbanístico de la UE-21 del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra que fue aprobado por la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2002.

Dicho local se está acondicionando para instalar, entre otros servicios, el Archivo Municipal y el Archivo Notarial.

### **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

#### **- SR. GÓMEZ MEDINA:**

##### Solicitudes de cortes de calles:

En relación con las solicitudes de cortes de calles y medidas que se adoptan sobre el particular, le adjunto una fotocopia del escrito que formula el Subinspector-Jefe de la Policía Local con fecha 4 de marzo de 2004, registro de salida nº 378, manifestado, entre otros extremos, que se ratifica en el contenido del anterior informe emitido el día 9 de febrero último, Registro de Salida nº 224, que también le acompaño.

##### Bandas reductoras de velocidad:

En respuesta a las manifestaciones formuladas por Ud. en la sesión plenaria celebrada el día 23 de febrero de 2004, sobre las bandas reductoras de velocidad, le reitero la contestación que al respecto le di en la expresada sesión. Dicha contestación decía así: “Las bandas reductoras de velocidad instaladas en las Avdas. Andalucía y Fuente del Río, tienen como objetivo el que su nombre indica. No deben suponer ningún sobresalto para los conductores, puesto que existen las correspondientes señales advirtiendo de su existencia.

Desde que se instalaron la siniestralidad por accidentes ha disminuido considerablemente. Tienen tan efectivos resultados que en el recinto del Hospital Infanta Margarita se han instalado por el S.A.S.

Por otra parte, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, a instancia de este Alcalde, también ha instalado bandas sonoras en la zona de la Fuente del Río, cuya carretera es muy transitada por las muchas personas que a diario se han de trasladar al referido centro hospitalario.

Nuestro deseo no es entorpecer el tráfico rodado, sino que los vehículos moderen su velocidad para evitar accidentes, por lo que entendemos que con la continuidad de dichas bandas no es necesario ni aconsejable articular otras medidas.”

##### Informe del Arquitecto Municipal sobre habitabilidad de la Caseta Municipal:

Como continuación a la respuesta verbal que di a Ud. en la sesión plenaria celebrada el día 23 de febrero de 2004 en relación con el informe emitido por el Arquitecto Municipal sobre el estado de la Caseta Municipal, le adjunto fotocopia de un nuevo informe evacuado por el citado técnico con fecha 26 de febrero de 2004, registro de entrada 2.149, relativo a la habitabilidad de la mencionada Caseta. Entre otros extremos, el técnico municipal manifiesta en este último informe lo que sigue:

“Por lo demás, hoy por hoy el edificio puede usarse normalmente como hasta la fecha en su utilización habitual sin que haya que adoptar ningún tipo de medida.

Hay que saber distinguir que el hecho de que el edificio padezca unos daños concretos, en modo alguno significa que esté incurrido en una situación ruinógena, siendo compatibles esos daños con su uso normal como edificio público.”

En cuanto al socavón que Ud. menciona que se produjo en la Avda. de la Libertad, con fecha 17 de febrero de 2004 -es decir, antes de la sesión plenaria celebrada el día 23 de febrero último- el Teniente de Alcalde Delegado de Obras y Servicios interesó del Aparejador Municipal emitiera el correspondiente informe técnico, que fue evacuado al día siguiente. A la vista de dicho dictamen, este Ayuntamiento ha llevado a cabo con carácter urgente las actuaciones necesarias, por lo que dicho socavón ha quedado debidamente reparado.

**- SRA. ROLDÁN JUEZ:**

**Aparcamiento de vehículos en la Avda. de la Fuente de las Piedras:**

Mediante escrito número 2.038, de fecha 1 de marzo de 2004, he comunicado al Subinspector-Jefe de la Policía Local que curse las instrucciones pertinentes para que la Policía Local extreme la vigilancia a fin de evitar que en la Avda. de la Fuente de las Piedras aparquen vehículos sobre el acerado y en doble fila en la calzada.

En contestación a mi comunicación más arriba mencionada, el Subinspector-Jefe de la Policía Local me remite el escrito número 499, de fecha 25 de marzo de 2004, del que le adjunto una fotocopia.

**Reparación de farolas en la calle San Fernando:**

El Servicio Municipal de Alumbrado ha efectuado la reparación de farolas en la calle San Fernando, habiendo desmontado además una de ellas que amenazaba desprenderse, la cual volverá a instalarse tras ser reparada su base.

**- SR. ÁVILA VALVERDE:**

**Pavimentación de la calle Santa Teresa Jornet:**

Las obras de pavimentación de la calle Santa Teresa Jornet está previsto realizarlas a medida que se vayan ejecutando las de acerado y red de aguas en la margen derecha de dicha calle, las cuales fueron aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2004, para su inclusión en el Programa AEPSA.

**Farolas instaladas en las pistas de la Ciudad Deportiva:**

El Patronato Municipal de Deportes lleva varios años realizando diversas actividades deportivas en las pistas de la Ciudad Deportiva (baloncesto, balonmano, fútbol-sala e incluso campeonatos locales de tenis) y en todo momento se han desarrollado las competiciones de la forma más eficaz y sin ningún tipo de problema originado por las farolas instaladas en las pistas. Desde el Ayuntamiento de Cabra se ha

tenido en cuenta siempre esta situación y con motivo de la cubrición de la pista multideportiva que en breve se efectuará, está previsto desmontar las farolas y colocarlas en el techo de la nueva montera, con lo que se normalizará la situación.

#### Vestuarios de la Ciudad Deportiva:

En la Ciudad Deportiva el número de vestuarios, sin contar con los que se encuentran específicamente en el campo de fútbol, existen dos de hombres, dos de mujeres y dos de minusválidos. Estos vestuarios son utilizados por deportistas de gimnasia, yoga, aeróbic, fútbol-sala, tenis, pádel, atletismo, tenis de mesa, musculación, etc., y tienen una gran demanda. En el espacio disponible de vestuarios se tienen instaladas taquillas. Además la ciudad deportiva dispone de una caja fuerte para la custodia de objetos de valor que depositan los deportistas.

#### Fechas en que permanece abierta la Ciudad Deportiva:

La gran demanda de actividad que realizan los clubes, asociaciones federadas y los usuarios y el desarrollo de los programas del Patronato Municipal de Deportes, exigen que las instalaciones de la Ciudad Deportiva permanezcan abiertas todos los días de la semana, por lo que, consecuentemente, no se cierran ningún día, según consta con el máximo detalle en la relación que le acompaño.

#### Utilización de espacios reservados para las paradas de los vehículos del Servicio Municipal de Transporte Urbano de Viajeros:

La Alcaldía, mediante escrito número 2.039, de fecha 1 de marzo de 2004, ha requerido al concesionario del Servicio Municipal de Transporte Urbano de Viajeros de esta ciudad para que en las paradas de los vehículos de dicho servicio se utilicen los espacios reservados al indicado fin y no ocupen otros que no están autorizados, de tal manera que no se perturbe la circulación rodada.

#### Reposición de un báculo del alumbrado público en la Avda. de Pedro Iglesias:

El Servicio Municipal correspondiente ha repuesto un báculo del alumbrado público en la Avda. de Pedro Iglesias.

#### Mercadillo de la Barriada Virgen de la Sierra:

Como ya he informado en sesiones anteriores, el equipo de gobierno está estudiando la situación del mercadillo que se viene instalando en la Barriada Virgen de la Sierra, al objeto de adoptar la solución que más favorezca a las partes interesadas. A dicho respecto, informo a Ud. que he mantenido reuniones con vecinos de la referida Barriada.

La Policía Local ha intensificado la vigilancia para que no se obstaculice el acceso a las viviendas y cocheras.

#### Suministro de agua a la Avda. de la Fuente del Río:

Según me informa el Servicio Municipal de Aguas, el suministro a la Avda. de la Fuente del Río es normal. Puede ocurrir que en momentos de mayor consumo baje la presión, que posteriormente se recupera, normalizándose seguidamente el abastecimiento de agua.

Entrega de invitaciones para actos oficiales:

Todas las invitaciones que cursa la Alcaldía para actos oficiales son enviadas de manera habitual con suficiente antelación para conocimiento de los Sres. Concejales.

**CONTESTACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE FERIA Y FIESTAS A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. MANUEL ÁVILA VALVERDE, EN LA SESION PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2004.**

Sesiones de la Comisión de Feria y Fiestas:

La Comisión de Feria y Fiestas, regularmente, celebra sesiones para informar los programas que confecciona esta Delegación correspondientes a las distintas actividades que se vienen desarrollando, muy especialmente las de la Feria de San Juan y las de las Fiestas de Septiembre.

Si en alguna ocasión, para una determinada actividad, no se ha convocado dicha Comisión, ha obedecido a que el programa no ha experimentado ningún cambio sustancial con respecto al del anterior ejercicio. Tal es el caso de las bases del concurso de carnaval, por lo que entendí que no era necesario que dicho órgano se reuniera. Ello no es óbice para que cualquier Concejál aporte las sugerencias que estime conveniente, sugerencias que serán tomadas en consideración, así como agradecer las ideas aportadas.

En cuanto al cartel de las Fiestas de Carnaval 2004, este Delegado recibió un ofrecimiento para realizarlo, cuya oferta fue aceptada, por lo que en esta ocasión no procedía convocar el concurso para adjudicar el trabajo, máxime cuando este ofrecimiento era desinteresado, siendo de agradecer por partida doble, toda vez que para nuestro Ayuntamiento no ha supuesto ningún gasto, al no haber tenido que satisfacer el importe del premio que anualmente se viene abonando.

Agradezco a Ud. el interés mostrado sobre este particular, y le reitero que la Delegación Municipal de Feria y Fiestas está abierta para cualquier sugerencia que formule algún miembro de la Corporación Municipal.

**- SRA. VILLATORO CARNERERO:**

Vigilancia en la calle Almaraz:

La Alcaldía, mediante escrito número 2.040, de fecha 1 de marzo de 2004, ha comunicado al Subinspector-Jefe de la Policía Local que curse las instrucciones pertinentes para que la Policía Local extreme la vigilancia en la calle Almaraz, a fin de evitar las molestias al vecindario a que hace Ud. mención en su ruego.

En respuesta a mi comunicación antes referenciada, el Subinspector-Jefe de la Policía Local me envía el escrito número 500 de fecha 25 de marzo de 2004, cuya fotocopia le adjunto.

Limpeza de los alrededores del Puente Monjardín y cambio de ubicación de un contenedor de vidrio:

Los Servicios Municipales han efectuado la limpieza de los alrededores del Puente Monjardín, habiendo llevado a cabo además el cambio de ubicación de un contenedor de vidrio existente en dicho lugar.

Vigilancia del aparcamiento de vehículos en la calle Santo Cristo:

Con fecha 1 de marzo de 2004, mediante escrito número 2.041, he comunicado al Subinspector-Jefe de la Policía Local que curse las instrucciones oportunas para que los funcionarios de dicho Cuerpo extremen la vigilancia en la calle Santo Cristo y formulen las denuncias que procedan cuando los vehículos no estén debidamente aparcados.

En contestación a mi comunicación más arriba mencionada, el Subinspector-Jefe de la Policía Local me remite el escrito número 501, de fecha 25 de marzo de 2004, del que le adjunto una fotocopia.

El Sr. Alcalde ruega a los Sres. Concejales/as que en aras a una mayor eficacia, que cuando tengan conocimiento de alguna avería den cuenta de la misma a los servicios municipales para su más pronta reparación y agradezco al Sr. García Moreno que así lo hiciese días pasados.

Acto seguido el Sr. Alcalde lee, en parte, el listado de personal eventual del Ayuntamiento en el que figura el modo o forma de contratación seguido en cada caso.

**RESPUESTA AL SR. GÓMEZ MEDINA:**

En contestación al ruego formulado por usted en la sesión plenaria celebrada el día 12 del pasado mes de enero, referente a la ubicación de un doble espejo que permita visualizar el tráfico rodado en la Cuesta de los Barreros, le acompaño una fotocopia del Informe remitido al respecto por el Subinspector Jefe de la Policía Local con fecha 25 del pasado mes de febrero, registro de salida nº 314, significándole que el Servicio Municipal de Obras efectuó la colocación de otro espejo en la Cuesta de los Barreros el día 3 de marzo de 2004. Por lo que su ruego queda atendido.

**RESPUESTA A LA SRA. VILLATORO CARNERERO:**

En contestación al ruego formulado por usted en la sesión plenaria celebrada el día 12 del pasado mes de enero, referente a la ubicación de espacio reservado para parada de autobús en la C/. Priego y al peligro que según usted ofrece el paso de peatones desde la salida de la C/. Marqués de Cabra al Llanete de Santo Domingo, le acompaño una fotocopia del Informe remitido al respecto por el Subinspector Jefe de la Policía Local con fecha 25 del pasado mes de febrero, registro de salida nº 315, que dice así: «Como contestación a su escrito de fecha 20 de enero pasado, relacionada con el

ruego formulado por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Villatoro Carnerero en la sesión plenaria celebrada el día 12 de enero de 2004, le participo lo que sigue: Efectivamente la parada de autobús urbano sita en la calle Priego, al igual que otros lugares de la ciudad, es ocupada indebidamente por otras clases de vehículos. Desde este Cuerpo de Policía intentamos corregir en la medida de lo posible, conforme a los medios técnicos y humanos de que disponemos en cada momento. La situación actual del paso de peatones existente en la C/. Priego, desde la esquina de la C/. Marqués de Cabra, Priego al Llanete de Santo Domingo fue aprobada por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 8 de junio de 2000, tras considerarse que ofrecía mejor visibilidad y seguridad para los peatones, pues el trazado anterior de este paso de peatones partía de la esquina de la C/. Marqués de Cabra, Antonio Povedano hasta el centro del citado Llanete en la esquina de la C/. Antonio Povedano y San Juan de Dios, cosa que ponía en evidente riesgo de accidentes a cuantos peatones intentaban cruzar pues sólo se tenía visibilidad cuando el peatón se encontraba justo en el centro de la calle. EL SUBINSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA LOCAL.->

Ruegos y preguntas formulados en esta sesión:
-----------------------------------------------

**- SR. MUÑOZ ESPINAR:**

- Quisiera puntualizar la contestación que se me ha dado sobre la Senda de En Medio acerca de que estaba arreglada el día 19. El día antes del Pleno del mes pasado, yo subí por la Senda de En Medio a las 12 de la noche y no estaba arreglada. Lo quiero puntualizar porque parece que yo había hecho el ruego por gusto. Todavía estaban todas las farolas fundidas.

- Con respecto a la contestación sobre el sorteo de la Campaña de Navidad, el Sr. Alcalde ha leído la contestación que él me da sobre las bases reguladoras del sorteo, pero no ha leído la contestación del Teniente de Alcalde Delegado de Fomento, que me gustaría leerla si se puede. Dice así: «Le comunico que el ganador del premio no ha sido el propio comerciante titular del establecimiento, sino un familiar de éste, concretamente su hijo. Le significo que no está específicamente contemplado en las bases del sorteo la obligatoriedad de que un comerciante que colabore en la campaña tenga que repartir todas las papeletas, ya que hasta el momento este aspecto estaba reservado a la buena fe del comerciante colaborador. No obstante, y debido a la existencia de casos anómalos, como el de este año, esta Delegación ha iniciado junto a AECA, que colabora en la organización, el estudio de las medidas oportunas para que los mismos no se vuelvan a producir». Yo personalmente creo que dejar un concurso a la buena fe de los que lo realizan supone un poquito de negligencia en las bases del concurso.

El Sr. Roldán Castro replica: No es que se deje a la buena fe, sino que simplemente es lo mismo que si alguien tiene la posibilidad de cruzar o no cruzar la calle, se supone que no la cruzará cuando no deba. Es lo que ocurre con esto, en este caso la buena fe se supone que van a regalar todas las papeletas. Cuando, por ejemplo, la O.N.C.E. vende los cupones se supone que vende los cupones, pero obligatoriedad de vender todos los cupones no tiene ni de repartir todas las papeletas.

El Sr. Muñoz Espinar continua diciendo:

- Quisiera saber las medidas que se van a tomar para que la corrección de las bases de este sorteo de navidad a fin de que lo que ha ocurrido este año no se vuelva a repetir ni vuelva a suceder algo tan indignante para todos los compradores de Cabra.

- Tengo un ruego del padre de un alumno del C.P. “Ángel Cruz Rueda” que va dirigido al Sr. Alcalde. «Estimado Sr. Alcalde me dirijo a usted para manifestarle mi malestar por el peligro que corren los niños, alumnos del Centro Escolar C.P. Ángel Cruz Rueda de la Calle Santo Cristo, debido al intenso tráfico que soporta dicha calle y al poco respeto hacia las señales de tráfico que prohíben el aparcamiento al lado izquierdo de la misma, con lo cual los pequeños no tienen suficiente espacio para andar por la acera, ya que a la hora de entrada y salida, acuden en masa coincidiendo con el horario laboral con el consiguiente riesgo para los niños, con lo cual yo José Urbano Morales como padre de un alumno que cursa sus estudios en el mencionado centro le ruego tome en cuenta las siguientes sugerencias a fin de evitar futuros accidentes y tener que lamentar:

1. Ensanchar la acera y colocar balizas metálicas para evitar que los vehículos estacionen en ella.

2. Habilitar la calle en un único sentido.

2. Colocar más y más pronunciadas bandas reductoras de velocidad que sean infranqueables para ningún vehículo y reducir la velocidad excesiva de los ciclomotores.

3. También me gustaría que se acercarse al colegio a las 14.00 horas pasando lo más inadvertido posible para entender mi temor y apreciar la situación in situ.

Por mi profesión, conductor profesional de vehículo pesado, he visto muchos accidentes de tráfico y demasiadas muertes para mi gusto y creo que nuestros hijos son la cosa más valiosa que tenemos y que debemos proteger.»

El Sr. Alcalde dice: Yo también creo que los hijos son lo más valioso que tenemos y aquí se acaba de decir al Subinspector Jefe de la Policía Local que se intensifique la vigilancia en esa zona, en el C.P. Ángel Cruz Rueda. De todas formas a este vecino, que supongo que tendrá los hijos en ese colegio, yo le rogaría también que lo pasase a las AMPAS o al propio centro del Colegio para que sean los propios vecinos los que no estacionen sus coches. De todas formas se le pasará al Subinspector Jefe para que intensifique aún más la vigilancia.

El Sr. Muñoz Espinar formula también el ruego siguiente:

- Ahora rogaríamos al P.P. que retirara las pancartas que todavía quedan en nuestra localidad. Llevamos ya quince días de pasadas las elecciones y todavía están puestas en la Avda. de Andalucía.

La Sra. Ostos Moreno dice: Que ni el Pleno del Ayuntamiento ni el grupo municipal del Partido Popular tienen nada que ver con eso, debiendo dirigirse al Partido Popular.

**- SR. CARNERERO ALGUACIL:**

Muchas gracias por su amena disertación, por todo lo que ha leído usted incluido parte de este informe sobre el personal del Ayuntamiento, personas que no son

funcionarios, laborales fijos ni AEPSA. Los trabajadores del Ayuntamiento trabajan evidentemente y yo nunca lo he puesto en duda y no creo que en ningún momento se pueda dudar de mi voluntad hacia los trabajadores ni mucho menos, cuando he defendido desde hace muchos años, sobre todo en contra de las políticas que ha seguido el P.A. con ellos. Simplemente de este informe se deduce que muchos de los trabajadores han sido contratados sin una convocatoria previa y sin atender a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Yo creo que eso es algo obvio y cierto. Y agradezco que lo haya leído usted, no sé si habrán estado atentos los Sres. telespectadores.

El Sr. Alcalde dice: ¿Perdone esta usted hablando de estas fechas?. No ¿verdad? Se esta usted refiriendo a fechas anteriores.

El Sr. Carnerero Alguacil replica: Me estoy refiriendo a los trabajadores que existen ahora mismo aquí que están trabajando.

El Sr. Alcalde dice: ¿Pero que no han sido contratados ahora?.

El Sr. Carnerero continua diciendo: Bueno vamos a ver aquí no se puede poner una raya y decir a partir de aquí todo va a ser distinto. Ustedes como miembros del Partido Andalucista, como miembros del equipo de gobierno tienen una responsabilidad, y esa responsabilidad no la pueden obviar y esa responsabilidad es la que está ahí y ustedes son los que tienen que poner los medios para que esos principios constitucionales, que no se han cumplido en muchísimos de los casos, se cumplan. Porque ustedes, desde que están gobernando, tampoco he visto que hayan modificado nada para hacer efectivos esos principios constitucionales. Y dicho esto y agradeciendo el trabajo de las personas que han elaborado este informe paso a hacer una serie de preguntas.

El Sr. Alcalde dice: Voy a aclarar lo anterior porque usted ha dicho que si han tomado nota, supongo que serán los periodistas, pero los periodistas supongo que habrán tomado nota también o los compañeros y compañeras de Corporación del año en que se hicieron esas contrataciones. Se lo recuerdo yo también, porque actualmente no se hacen las contrataciones de esa forma. Son trabajadores que funcionan que están trabajando y que en su momento se hizo en la democracia, desde la época de Juan Muñoz, pasando por Pepe Calvo y por Manuel Buil. Tomen nota también de la fecha.

El Sr. Carnerero Alguacil replica: Yo se lo he dicho a los telespectadores y no a los periodistas, que cada cual tome lo que quiera. Yo estoy hablando de una realidad y sobre esa realidad habrá que tomar alguna medida. Yo no había nombrado a los periodistas pero que también están y que tomen nota de todo lo que tengan que tomar. Y paso a las preguntas:

1. En la calle Santo Domingo, frente a la Iglesia del mismo nombre y haciendo esquina con la calle Priego existe un poste (creemos que perteneciente a Sevillana) colocado en la acera desde hace varios años. Rogamos que se contacte con “Endesa Sevillana” con el fin de que procedan a quitar dicho poste, pues es un sitio de paso que dificulta a los viandantes el hecho de su presencia en este lugar.
2. ¿Tiene pensado el equipo de gobierno traer a Pleno para su debate la moción presentada hace varios meses por I.U.L.V.-C.A. en relación con la posibilidad de

- conceder una distinción a la Agrupación de Hermandades, Cofradías de nuestra ciudad?
3. En el Pleno del mes de septiembre solicité al equipo de gobierno que repusiese en su lugar las porterías que se encontraban en el “Llano de la Tejera” junto a la Caseta Municipal. A este ruego se me respondió que se había dado orden para efectuar esta reposición. Al día de la fecha esto no ha sucedido, para disgusto de los niños que habitan las zonas colindantes. Vuelvo a repetir el mismo ruego, insistiendo al mismo tiempo que el equipo de gobierno define a qué piensa dedicar este espacio, pues hasta el momento la indefinición y la vaguedad a este asunto es lo que prima.
  4. Con que periodicidad está estipulado en el contrato suscrito con la empresa concesionario de la recogida de residuos sólidos se comprometían a limpiar los contenedores de basura? ¿con qué periodicidad realmente se realiza? Rogamos se extreme la limpieza de dichos contenedores, sobre todo los de aquellos que soportan los residuos de bares y restaurantes, pues el hecho de no limpiar continuamente de lugar a que los vecinos tengan que sufrir desagradables olores perennemente, algo que, por ejemplo, sucede en la calle Álamos y de lo que se quejan los vecinos de esta vía.
  5. En el contrato citado en el ruego anterior también se estipulaba el compromiso por parte de la empresa concesionaria de establecer en nuestra ciudad una oficina de atención a los ciudadanos ¿por qué no existe esta oficina? ¿Por qué hay que llamar a un número telefónico de Baena para solicitar la recogida de enseres?
  6. En el periódico local “Cabra Semanal” apareció hace un par de semanas la denuncia de una ciudadana egabrense en relación con la discriminación que ha sufrido derivada de su aspecto físico, concretamente por su obesidad. Si ya de por sí, el hecho de ser mujer supone en muchos casos la existencia de trato discriminatorio en el ámbito laboral, si a ello le añadimos un plus discriminatorio en razón de no poseer un canon físico predeterminado, nos encontramos con que hay personas que les resulta infinitamente dificultoso acceder a un puesto de trabajo.  
Comprendiendo que por parte del gobierno municipal son escasas las medidas que se pueden tomar en aras de mitigar esta doble discriminación, rogamos que, al menos, el Pleno del Ayuntamiento de Cabra se pronuncie contra estas prácticas y, de ser ello posible, a través del Patronato de Bienestar Social, a través del Patronato de Bienestar Social, se elabore una campaña dirigida al empresariado con el fin de que se prime en el ámbito laboral las aptitudes de la persona antes que su apariencia física.
  7. Rogamos que, tal como se ha hecho con los Presupuestos Municipales, se elabore un folleto informativo comprensivo de cuáles son las Ordenanzas Municipales de nuestro Ayuntamiento, así como de los derechos y deberes de los ciudadanos a este respecto. De esta forma, entre otros casos, se daría cumplimiento al compromiso que el equipo de gobierno asumió en este sentido a propuesta de I.U.L.V.-C.A.
  8. Rogamos que a la mayor brevedad posible se convoque la Comisión Especial para Eliminación de Barreras Arquitectónicas, pues después de bastantes meses de gobierno P.A.-P.P. sólo se ha convocado una vez para su constitución. Igualmente, presento mis disculpas a la Sra. Ostos, pues en el Pleno pasado dije que se había comprometido a convocar dicha Comisión, cuando en realidad se refería al Consejo Local de Urbanismo.

El Sr. Alcalde dice: Sr. Carnerero, la Comisión de Eliminación de Barreras Arquitectónicas se va a reunir y se reunirá a instancia de este Alcalde cuando lo crea conveniente, igual que otras comisiones también. Supongo que la discriminación de esta

Sra. por ser gruesa no partirá del Ayuntamiento, es que no se ha quedado claro, no partirá de aquí, estoy preguntando nada más, le digo que no habrá sido aquí en este Ayuntamiento que habrá sido a nivel empresarial. En cuanto a los premios o distinciones, para presentar cualquier premio distinción tiene que venir con el visto bueno no sé si de un tercio o de dos tercios de los Concejales, otra es que se apruebe o no se apruebe. Usted hace una moción y no le da paso a los demás grupos políticos. Haga usted las cosas bien, nosotros no estamos en contra. Ya veremos lo que votamos, pero por lo menos la normativa, el reglamento de los Plenos se lo debería saber ya, Sr. Carnerero.

El Sr. Carnerero Alguacil dice: Si usted recuerda, quedó usted en que hubiese una reunión con todos los grupos.

El Sr. Alcalde replica: Sr. Carnerero yo ya le he respondido, usted sabe lo que tiene que hacer con el Reglamento que usted aprobó hace ya muchos años. Hágalo, nada más, la moción no se puede presentar por usted sólo.

El Sr. Carnerero Alguacil replica a su vez: Pero si es que no hemos tenido la reunión.

El Sr. Alcalde manifiesta: No hemos tenido una reunión no. Pero usted lanza la moción y luego no la comparte con los demás grupos, y quiere usted que este Alcalde traiga aquí algo que no puede traer. Hágalo usted bien, preséntela usted como hemos presentado las mociones los demás grupos, firmando con otros para tener el número de Concejales que exige el reglamento.

El Sr. Carnerero Alguacil dice: No tiene nada que ver la moción con las distinciones. El Reglamento lo conozco mejor que usted.

El Sr. Alcalde replica: Pues parece ser que no.

**- SR. ORTUÑO GUARDEÑO:**

- Ruego se reparen los socavones que hay en el Polígono Vado Hermoso.
- Le voy a dar la enhorabuena por la farola que se ha puesto en la Plaza Vieja, esta acertado, no rompe el entorno. Pero ya que estamos en farolas, le voy a decir que al final de la calle Ben Mocadden hay una plazoleta con dos farolas, una de ellas no tiene ningún cristal y la bombilla hecha polvo y la otra no arde, empezamos por la calle Ntra. Sra. de la Paz, y la primera farola por arriba está doblada, y bajando la calle hay cuatro que los cristales los tienen rotos y con una bombilla, o sea pido que se reparen. Pero estas farolas ya de hecho son bastante antiguas, porque esas ya no existen nada más que aquí y en frente del asilo.
- Una señal de tráfico que ya lleva bastantes años que está a la entrada de Cabra, por la carretera Fuente del Río, en la que indica Cabra- Blas Infante, esa primitivamente debería tener un color blanco, que es el fondo, pues bueno es gris oscuro, bastante sucio, aparte esta doblada porque está mal puesta pues cuando se puso, al menos hace veinte años, no había vehículos de tanto volumen y esta doblada hacia dentro

y lo que es la señal en sí esta invadiendo la carretera. Lo que pido es que se repare o se ponga otra, pero que no estorbe al tráfico rodado.

- Otra de las preguntas es el porqué se llevan ya algunos años que no se recogen las naranjas agrias de la Barriada y de la Avda. Andalucía. En un lado he visto que casi no hay, pero en otro sitio están llenos, y con el tiempo se caen, las pisan los vehículos y estropean.
- En la calle Mudanzas, he visto que los guardacantones yo lo he comprobado personalmente, se han adecuado para lo que es la zona, una zona de paseo y de recreo; faltaba un detalle que yo creía que lo iban a reparar, pero he visto que no y es por lo que lo digo, la fuente de bocadillo esta partida por la mitad por eso es por lo que digo que a ver si se puede arreglar, y respecto a lo que nos pedía al grupo municipal de I.U. sobre el despacho, que le diéramos una relación, bien Sr. Alcalde, ya no nos puede decir más nada, el día 18 tiene un escrito en el cual le pedimos que ya nos lo complete. He comprobado porque me gusta comprobar antes y no hay nada puesto.
- De las preguntas que me ha contestado, yo lo comprobé personalmente el otro día y precisamente los pilares de la Fuente del Río fueron reparados.
- Otra cosa es la calle Huelva, creo que fue en junio y ya me dijeron que estaban encargadas las vallas. Lo dije en el Pleno anterior, lo pregunté y me dijeron que siguen estando encargadas, lo tomo así un poquitín... porque digo lo mismo son artísticas y por eso serán de fundición y tardan tanto.
- En cuanto a los canalones, yo le dije que estaba muy bien y que soterrarlos era lo mejor. Aquí se dice que es que hay dos vecinos que tienen azotea y yo lo que decía es que se debería haber hecho para todos ya que el coste es mínimo.

El Sr. Alcalde responde: Es que no lo han pedido, nada más que esos dos vecinos y que el problema se da solo en el caso de las terrazas transitables.

El Sr. Ortuño Guardedeño sigue diciendo: Respecto de la revista del Patronato de Deportes me contesta usted que se hace relación de los ganadores del Campeonato Local de Fútbol Sala en una fotografía. Pues yo no veo referencia a ninguna fotografía y mucho menos a los nombres. En estas cosas hay que tener cuidado porque los deportistas son bastante sensibles y les gusta salir en los «tebeos». Y ya como un poco recriminar al Sr. Poyato, le voy a decir que esto parece la revista Hola, porque él sale en seis fotografías, y digo que los deportistas son los que deben de salir más.

El Sr. Poyato Guardedeño manifiesta lo que sigue: Sr. Alcalde, yo tengo que contestar al Sr. Ortuño. Creo que el interés que usted tiene en que salga la revista será por los miembros del equipo ganador. En la revista sale una fotografía que hemos tomado del Campeonato de Fútbol Sala, pero yo veo que usted sigue insistiendo porque quizás su hijo esté en ese equipo y su sobrino y por ello entiendo que sigue usted insistiendo. Y como usted decía que no conocía a los miembros del equipo ganador, le adjunto la relación de jugadores.

El Sr. Ortuño Guardedeño dice: Me adjunta una fotocopia del equipo de inscripción, pero yo lo que digo es que si son ganadores en un Campeonato Local deberían de ponerlo aquí porque ya le recrimino aquí o por lo menos le riño un poco diciendo que usted viene en seis fotografías. Usted no es deportista, usted es el Concejal de Deportes, y esta es una revista en la que yo creo que quienes deben de salir retratados son los deportistas, alguna vez debe de salir usted también.

El Sr. Ortuño Guardedeño continua diciendo: Me doy por enterado de la contestación al Sr. Mora si ha creído conveniente o importante de hacer unas bases para el Concurso, le diré que entonces las Comisiones están para algo. No pueden pasar estas cosas.

El Sr. Alcalde dice: Muchas gracias también por estar de vigilante en nuestra ciudad, pero yo les rogaría de verdad, pues todos estamos obligados, a que cuando veamos algo que esta mal en nuestra ciudad, deteriorado o no, a comunicarlo a los Servicios Municipales correspondientes y no esperar al Pleno para hacer la denuncia.

### **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

#### **- SR. GÓMEZ MEDINA:**

En primer lugar agradecer las respuestas que han llegado a mis manos correspondientes a anteriores Plenos, congratulándome de las gestiones realizadas para la solución del espejo de la Cuesta de los Barreros con previo informe del Subinspector Jefe de Policía. Sin embargo no puedo decir lo mismo en cuanto a otras respuestas como la relativa al corte de calles, porque mi cargo es de Concejal y no de Policía. Mi ruego iba encaminado a que la situación descrita no se repitiera en el futuro, esperando que el incremento de la plantilla de Policía venga a solucionar estos problemas en lo sucesivo. Agradezco al Alcalde el tono moderado de su respuesta de hoy con relación a mi ruego sobre la Caseta Municipal, que nada tiene que ver con el tono que empleó en anterior sesión, llegando incluso a cuestionar mi función como Concejal. No obstante ese ruego que, según sus comentarios, parecía no tener importancia, sin embargo se ha tenido muy en cuenta y se ha tratado en Comisión de Gobierno de 26 de febrero pasado con un informe del Arquitecto Municipal en el que, aunque se deja claro que los daños existentes no perjudican al uso normal del citado edificio público, se introduce un párrafo que dice que una posible fuga descontrolada de uno de los pozos del patio de los naranjos podría entrañar en el futuro peligro para el subsuelo del edificio. En mi función de Concejal, yo me tengo que preocupar, ante párrafos de ese estilo, por la seguridad de mis conciudadanos y como tal lo manifiesto.

En cuanto a las bandas reductoras de velocidad, agradecer la respuesta que se me da. Pero lo único que yo pedía es que se sustituyeran por otras, no que se eliminaran; que se sustituyeran por otras similares a las que existen en la Fuente del Río, que me parecen más funcionales y no tan molestas para los conductores. Y ahora paso a formular una serie de ruegos con vistas a que se solucionen también:

La Barriada Virgen de la Sierra tiene una importancia que las actuaciones del presente gobierno municipal parece no reconocer con sus actuaciones: Es por ello que desde aquí pretendemos se corrija tal actuación a partir de los ruegos que desde nuestro grupo transmitimos en base a las necesidades que presenta una zona densamente poblada y que requiere servicios adecuados. Por ello, empezamos rogando a la

delegación competente se realice un estudio adecuado para dotar de mejor iluminación a la Plaza José Solís, que presenta un más que deficiente estado de iluminación que en días de lluvia como los que acabamos de padecer le confieren un aspecto poco menos que propio de películas de terror. Por la seguridad de los vecinos, rogamos pues se mejoren las condiciones de visibilidad a través de una adecuada iluminación.

De igual manera, insistimos a través de nuestro ruego en la necesidad de reforzar en la citada Barriada el servicio de seguridad y vigilancia por parte de la policía municipal.

Los vecinos, y en especial las personas que regentan negocios en dicha zona hace tiempo vienen exponiendo tal circunstancia así como la posibilidad de plantear la adjudicación de ciertos efectivos fijos a la zona ya se consideran sumidos en una situación de inseguridad e indefensión más propios de Bronx que de un barrio de una ciudad media de Andalucía.

Igualmente y en un aspecto de seguridad vial preguntamos sobre la circunstancia de la inadecuada vigilancia de los aparcamientos en batería en la calle Mío Cid a la altura de los pisos de maestros y su prolongación de Isla Galiano que en bastantes ocasiones se ven ocupados transversalmente por camiones u otros vehículos pesados que impiden el adecuado aparcamiento de turismos.

Por otra parte, rogamos a la Delegación competente se encargue de estudiar la manera más adecuada de señalar los contenedores de reciclado de residuos y recogida de basura en condiciones de escasa visibilidad y sobre todo la noche. ¿Sería muy difícil colocar alguna banda que facilitara su visión de noche con la debida antelación y sin necesidad de detectarlos por contacto? ¿Se podría estudiar la distribución más adecuada de los mismos para evitar molestias por su obstáculo o condiciones sanitarias así como planificar la fijación de zonas de reciclado sin dejarlo al arbitrio de los vecinos, de los empleados de recogida o incluso de los propios contenedores que a veces parecieran cobrar vida para moverse a sus anchas? En contadas zonas están debidamente ubicados y anclados. ¿Puede extenderse tal caso al resto de la ciudad?.

El Sr. Alcalde dice lo que sigue: Muchas gracias Sr. Gómez. Para mí todos los ruegos son importantes y se contestan. Le pido disculpas porque creo que me excedí ante la alarma social que usted estaba creando, porque este Alcalde es el primero que si ve alguna clase de peligro, no en la Caseta Municipal, en cualquier sitio desde luego allí no entraría nadie. Pero usted crea una alarma social que no sé, será por su forma de decir las cosas como ahora con la Barriada. El Bronx, película de terror... Todos los ruegos son importantes aquí, lo que pasa es que usted estaba alarmando socialmente y hay unos teledividentes que nos están escuchando, que nos están viendo y su forma de decir las cosas produce alarma. Pues no, mire usted, el arquitecto lo dice bastante claro y yo lo que no quiero es ninguna clase de peligro ni ahí, ni en ningún sitio y mire usted, le va a contestar el Delegado de Tráfico pero hay veintiún mil habitantes en nuestra ciudad, no podemos prever quien va a cortar una calle sin autorización y los Concejales estamos para denunciar también no es que usted haga las veces de Policía Local sino que hace usted un ruego aquí, y si ve algo anormal lo más normal procedente es que a los servicios de obras les diga usted oiga está esto cortado, si pasa por allí. No aquí no, en su momento, porque sino, no sirve de nada, no sirve de nada cuando ya se ha producido el hecho. Le contesta el Delegado de Tráfico.

El Sr. López Valle responde como sigue: Sobre los cortes de las calles, tengo que decir que hay seis cortes de calles autorizados todos los días. El día que se alude se dieron dos cortes, pero para que una persona corte una calle no tiene nada más que aparcar su coche, sacar la botella del butano o hacer cualquier cosa. Usted echa toda la culpa a la escasez de plantilla y esa no es la cuestión, porque si es un corte controlado, la Policía no está en todas las calles del pueblo. El haber dejado tres o cuatro meses aparcada la convocatoria de las plazas de Policía, es para aumentar considerablemente la plantilla aprovechando las vacantes de Policía dejadas por los que han superado las pruebas de cabos u oficiales.

Sobre las bandas reductoras: a mí no me gustaría ni que hubiera bandas reductoras pero quedaría usted sorprendido si viera como se han reducido los accidentes de tráfico o si escuchara un poquito porque contra el inconveniente de los que pasamos con los coches, esta la tranquilidad de los ciudadanos. Debe usted de escuchar a Asociaciones de Vecinos, a personas que cruzan por ejemplo a un supermercado que hay frente al Pabellón, todas esas personas nos piden que las dejemos. El Hospital mismo y las ambulancias, que paradójicamente instaron a este Pleno a que quitara esas bandas reductoras ahora las ponen ellos mismos en su Centro Hospitalario. Sobre la iluminación de la Plaza José Solís, que parece, según se expresa usted, que más o menos es aquello las Cuevas de Luis Candelas, y permíteme la expresión, le voy a comentar una cosa, el proyecto lo hizo un técnico de Diputación y además me merece todos los respetos, y las luminarias que allí hay, se pusieron por el consejo de ese técnico D. Antonio Pérez, porque eran las mismas que se estaban instalando en toda la ciudad; se han renovado en toda la Barriada excepto en la calle Virgen de la Paz y está metida ya en los planes provinciales para cambiarla y además se le ha instado desde esta Delegación para que se cambien todas las luminarias en esa Barriada porque medimos y limpiamos las cabezas de las farolas constantemente y parece que el cristal opaco de las farolas no deja pasar toda la luminosidad que queremos. Entonces ya se le ha pedido y el presupuesto está elaborado. Es bueno que lo sepáis ya porque claro no vayamos a que luego parezca a que cambiamos las farolas porque ustedes lo han preguntado aquí. Es que vamos por delante y le agradezco que pregunte pero permítame que yo también tenga derecho a decir siquiera lo que estamos haciendo a este respecto.

Sobre las bandas reflectarias en los contenedores también se le ha dicho a la empresa que las instale en algunos sitios donde están en la calzada. Ya se le ha instado a la empresa y ésta ya ha pedido para ponerlas porque hemos detectado el problema y efectivamente se van a poner en algunos sitios que están próximos a la vía pública o en aquellos otros lugares susceptibles de crear algún problema.

El Sr. López Valle continua diciendo: Yo quisiera, Sr. Alcalde contestar algunas preguntas que se han hecho porque creo que es necesaria una explicación, pues las cosas se dicen y se quedan dichas. Por ejemplo, I.U. nos ha preguntado por las farolas de la Senda de En Medio, se han reparado dos veces las farolas de la Senda de En Medio y nos consta que cuando hemos llegado a este Pleno hace dos días también se han roto otra vez, y además el informe del encargado de electricidad dice que a pedradas las rompen. Quiero decir que este mes se han roto tres y se han reparado tres veces. Por otra parte, en los Planes Provinciales está previsto ya la culminación de la reposición de la luminaria de toda la ciudad en cuatro puntos que quedan aislados, porque los dineros no están aquí colgados para hacerlo todo, se van haciendo por fases, y esa Barriada fue la primera que se arregló. Sobre la limpieza de los contenedores que también se ha

preguntado y la oficina de la empresa, la limpieza de los contenedores todo el mundo sabe que se realizaría en verano todas las semanas, y en este tiempo en período de invierno cada quince días, pero concretamente se camufla la pregunta con que hay al lado de un restaurante uno que da mal olor. Mire usted, a ese propietario, aquí han venido a este Delegado ya y se ha dirigido a el y estoy deseando de cogerlo para denunciarlo porque para que alguien eche una bolsa en el contenedor lo que tiene que estar es alguien que no lo vea y lo que hay es que hablar claro, yo ya he hablado claro al que explota ese restaurante, para que eche la basura a su hora como todo el mundo, pero no solamente a ese sino a muchos más, pero claro puede oler porque no se limpia y ya le estamos echando la culpa a la empresa o puede oler porque la echan a deshoras ¿no? entonces tenemos que ser un poquito serios a la hora de plantear las preguntas.

El Sr. López Vallen sigue diciendo: La valla de la calle Almería no es ninguna broma, esta encargada en la Escuela Taller, y como usted comprenderá estamos en un período de aprendizaje donde tienen que dar mucha teoría. Nuestra obligación es gestionar los recursos de que disponemos, y ocurre que haciéndola la Escuela Taller pues que el Ayuntamiento paga solamente los materiales y sus alumnos practican la soldadura.

El Sr. Alcalde dice que el grupo socialista puede continuar con sus ruegos y preguntas.

**- SRA. ROLDÁN JUEZ:**

El grupo municipal socialista ha recibido un escrito de algunos vecinos, en el que se pone de manifiesto el incumplimiento del Decreto sobre las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de las barreras arquitectónicas en la Casa de la Cultura.

En concreto hace referencia a dos espacios:

➤ En primer lugar, se citan los accesos a las dependencias de la primera planta, que están dotadas de dobles puertas de dos hojas, con pestillos en la parte superior e inferior y echados habitualmente, impidiendo el paso a personas en silla de ruedas. A unos 50 m. aproximadamente existe otra puerta de dos hojas abatibles de aluminio careciendo de las dimensiones mínimas permitidas y de mecanismo de minoración de velocidad en las abatibles, por lo que también se hace imposible acceder a estas dependencias a dichos ciudadanos.

➤ En segundo lugar, en la misma planta, existen dos aseos, uno para caballeros y otro para señoras, ambos dotados de un escalón de 15 cm. De altura y careciendo la puerta de entrada de las dimensiones mínimas permitidas e incumpliendo el interior las normas del Real Decreto (tal como se establece en su art. 28).

Por lo cual, te queremos hacer llegar las siguientes cuestiones:

- ¿Cómo se pueden realizar estas obras en edificios públicos incumpliendo las normativas vigentes?
- ¿Cómo es posible que se siga ignorando a las personas que se encuentran en silla de ruedas?

- Como se le puede exigir a los establecimientos destinados a servicios públicos que eliminen las barreras arquitectónicas, cuando nuestro Ayuntamiento es el primero que no cumple con la ley en los edificios de su competencia y de propiedad pública.

Por todo ello, rogamos que dichas dependencias se adapten a la normativa vigente para permitir la accesibilidad de todos los ciudadanos.

El Sr. Ariza Campos responde: Comentarle que al respecto de lo que nos dice yo tengo conocimiento de que hubo allí una persona con una discapacidad que no le proporciona la movilidad que todos tenemos por el momento, y tengo que decirle que llegó en un horario de no atención al público y se supone que la biblioteca tiene unas puertas de seguridad ignífugas y además potentes tanto para hurtos como para fuegos, detrás de esas puertas de seguridad están otras puertas que cumplen perfectamente el decreto que hay en torno a accesibilidad y si le parece, yo sabiendo que esta persona había ido allí le puedo dar lectura si a usted no le importa en el art. 22 huecos de paso de las normas técnicas para la accesibilidad y eliminación de barreras que dice que la anchura mínima de todos los huecos de paso en zonas de uso público, así como las puertas de entrada a edificios, establecimientos o instalación, será de ochenta centímetros, teniendo como referencia el articulado se ha comprobado que todas las puertas de acceso a las áreas y dependencias de uso publico que se vieron afectadas por las obras de reforma llevadas a cabo en la primera planta de la Casa de la Cultura de Cabra, con fecha febrero y marzo de 2003 cumplen esta condición, pudiendo ser practicable por personas con movilidad reducida. Efectivamente hay un cancel antiguo que está de hace tres legislaturas o cuatro, según se han informado que será cambiado en su momento teniendo en cuenta los recursos económicos que siempre es fundamental junto con poner en marcha o adecuar la instalación de los servicios que allí hay. Pero tenga en cuenta usted en cuenta y nuestros vecinos que nuestro primer objetivo en la obra última de reforma que hicimos fue ajustar la Biblioteca a las exigencias de la Consejería de Cultura en torno a este tipo de establecimientos, a esta normativa para que pudiésemos continuar dentro de la red de bibliotecas inscritas dentro de la Consejería de Cultura. También por supuesto ofrecer nuevos servicios y entre esos nuevos servicios un ascensor que está en funcionamiento y que no solo facilita el acceso a personas con sillas de ruedas sino a personas con discapacidad visual porque tiene un sistema y una tarjeta que faculta sonido. En este sentido, el propósito es continuar invirtiendo en la Casa de la Cultura, en estos momentos se han rehabilitado dos aulas en la última planta que están perfectamente adaptadas y que como anécdota, permítame informarle, de que por una equivocación del contratista, se pusieron puertas inadecuadas de 70 cm. y tal cual las puso tuvo que desmontarlas, incluso con la obra concluida, porque no estaba adaptado el paso a personas a esos 80 cm. Tenga por seguro que, según los recursos económicos vayan siendo factibles, se van a eliminar la totalidad de barreras arquitectónicas. En estos momentos entiendo, como responsable del Área de Cultura que el gran problema que había para acceder a la primera y a la segunda planta de la Casa de la Cultura, esta resuelto con el ascensor que está en funcionamiento y que perfectamente a través de las diferentes salas da servicio a las personas que tengan la movilidad reducida.

**- SR. ÁVILA VALVERDE:**

- Yo en primero lugar al Concejal Delegado de Feria y Fiestas, decirle que las Comisiones están para que se celebren, haya que modificar algo o no haya que

modificarlo. Y las adjudicaciones de cartelera aunque haya mucho de bien en que haya una persona muy agradable que no te cobre nada y que sea un ahorro para el pueblo deben hacerse previa convocatoria, para que se pueda presentar, porque yo creo que si estamos en un estado democrático es para que haya convocatorias y no agradecimientos.

- Ruego se traslade a Sevillana-Endesa, la queja del poste existente en la salida de la calle San Juan de Dios con Antonio Povedano, pues impide ver si sube algún vehículo al realizar el Stop.

- Ruego a la Delegación de Feria y Fiestas se cambie la normativa municipal, por la que se obliga a montar caseta en Junio si quieres montar en septiembre, dando la posibilidad de montar sólo en septiembre. Todo el mundo se queja de que no interesa montar caseta en San Juan porque cuesta el dinero. Es un asunto a estudiar.

- Los vecinos de la Barriada ruegan, que ya que se esta podando los naranjos, que se realice una poda de limpieza en el resto de las arboledas, como en la de Sta. Teresa de Jornet, la del parque infantil y las colindantes.

- Las nuevas pavimentaciones de las calles llevan consigo el quedar los registros y alcantarillado a un inferior nivel, que en algunos casos es bastante considerable, es por lo que ruego se nivele para evitar problemas de torceduras de tobillos a los viandantes y los clásicos volantazos a los vehículos para evitarlos.

- Ruego se exija al propietario que cortó la alameda del supermercado Lidl, la suplantación, porque quedó en volver a plantar dicha arboleda. En el día de hoy nos dicen los ecologistas de nuestra ciudad que no se ha repuesto.

El Sr. Arrabal Maíz contesta como sigue: Si me permite, al mes se realizó una plantación con veintitrés especies en lo que es la hilera del margen donde está la Cooperativa Olivarrera de Cabra, lo que ocurre es que la plantación se hizo en invierno y los árboles apenas eran visibles pero ahora ya están brotando.

El Sr. Avila Valverde se expresa como sigue:

- Es que los vecinos nos siguen manteniendo que si se ha hecho en la Cooperativa Olivarrera de Cabra dista mucho del lugar donde estaba la alameda.

- En cuanto a las bandas reductoras de velocidad, lo que se pide no es que se mantengan estas sino que las mismas, que ustedes parece ser que ven muy bien que ponga el S.A.S. junto al Hospital y las que se han puesto en la Fuente del Río, son totalmente distintas. Quiero matizar para que a ver si de una vez y por todas se queda claro lo de las bandas reductoras y es que son totalmente distintas las bandas reductoras que se han puesto en la Fuente del Río de las que hay tanto en la Ada. Fuente del Río y en la Avda. de Andalucía. De una vez por todas a ver si nos quedamos claros y no seguimos matizando que las bandas reducen accidentes. No, lo único que nosotros pedimos es que las bandas reductoras sean las mismas, que se cambien por las que ustedes parecen ser que están viendo muy factible y que han dicho que el S.A.S. ha instalado. Creo que ha quedado claro. Con respecto a la contestación que me ha tenido el Sr. Alcalde con las farolas que existen dentro de las pistas polideportivas, parece ser que la que se va a eliminar son las que hay dentro de la primera pista polideportiva, pero después hay dos pistas

polideportiva adjuntas donde existen las farolas también dentro de las pistas y yo lo único que estoy pidiendo es que no ocurra un accidente, que si se puede prever el eliminar esos accidentes, pues que se prevea. No estamos diciendo ni una cosa ni la otra, nada más que intentar prever las cosas y que si cuando se hizo no se hizo correctamente, que se corrija y no hay problemas ninguno. En cuando a lo de las taquillas también me dice que hay taquillas en los vestuarios, yo estuve hace pocos días con deportistas de aquí de Cabra, yo desgraciadamente por mis posibilidades o por lo que sea no hago deporte pero realmente cuando hay un problema y me lo demanda cualquier ciudadano de Cabra lo primero que hago es comprobarlo, y compruebo que esas taquillas que usted dice que hay pues no existen en los vestuarios. Lo mismo que usted también dice que no alarmemos, le voy a recordar que la Caseta Municipal la tiene usted totalmente vallada porque hay una pared que se está desprendiendo totalmente. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde responde como sigue: Con respecto a los postes de San Juan de Dios, este Alcalde se ha puesto en contacto con Endesa, con el propietario al que estaba molestando el poste, y con el propietario de la vivienda donde estaba el poste y a la que le ha servido el poste de la luz. Le estoy hablando de la calle Priego y Santo Domingo. Pero no estaban de acuerdo tanto el inquilino vecino al que le había servido el poste de Endesa, ni la propia empresa. He estado hablando con los dos y próximamente el poste estará quitado. Mire usted en la Ciudad Deportiva sí hay taquillas, no habrá las suficientes, porque los vestuarios son pequeños y he dicho anteriormente que hay dos vestuarios de hombres y de mujeres y de minusválidos y si cabe alguna taquilla más pues alguna taquilla más se pondrá, pero en la Ciudad Deportiva sí hay taquillas y con respecto una vez más al alarmismo de la Caseta mire usted a mi no me gustaría que pasase nada ni me parece bien que usted diga que por una calle pueda pasar un accidente y que mañana ocurra, eso no es bueno ni leal a la Caseta Municipal se puede entrar y se puede estar, es habitable como he dicho anteriormente, otra cuestión es que haya habido allí otro socavón como el que nos hemos encontrado hace poco en otro sitio y que ya están arreglados, se están arreglando por los servicios de este Ayuntamiento, y lo hemos tenido que vallar para que no se caigan al socavón. El socavón se ve pero sabe usted que los niños pueden pasar por allí, y lo que se ha hecho es tomar las medidas para que no puedan cruzarlo, no para que no pasen a la Caseta Municipal, Sr. Ávila. Desde los servicios de este Ayuntamiento, desde el equipo Municipal, se está trabajando efectivamente para el arreglo de toda la deficiencia que se ve en nuestra ciudad, y le vuelvo a reiterar otra vez que no es leal que usted diga que puede haber un accidente. Afortunadamente no nos ha pasado igual que en el Rincón de la Victoria, o afortunadamente no esta pasando igual que en otros lugares donde hay cierta catástrofe. Espero que no pase en Cabra, pero con su palabra me parece que estaría usted casi aprovechándose de que ocurriera para utilizarlo en contra del equipo de gobierno, porque esta usted incidiendo mucho en la peligrosidad...

Ante las protestas reiteradas del Sr. Ávila, el Sr. Alcalde dice que le llama por segunda vez al orden y a la tercera ordenará a la Policía Local que le desaloje del salón de Plenos. Cuide usted sus palabras, sigue diciendo el Sr. Alcalde, y no venga alarmando a la gente con la posibilidad de que ocurra un accidente.

**- SR. GARCÍA MORENO:**

- A mi no me gusta mucho rogar, yo mas bien pregunto, a mí eso de rogar me suena bastante feo. Yo pregunto, en la calle Redondo Márquez, Arquilla, Leonor y Calvillo se

han puesto una cantidad de no puedo decir marmolillos porque no son mármoles, son hierro molillos o molillos ¿habéis previsto si hay fuego u otra cosa como se e entra a esa calle y como se sale?, y otra cosa es que los vecinos que tienen establecimientos allí me han dicho que a donde van a aparcar los camiones que vayan a surtirlos, si eso lo habéis previsto.

- Yo tengo un familiar que por desgracia, tiene que andar en una silla de ruedas, y no hablo porque sea mi familiar, es que da la casualidad de que es mi familiar pero hablo también por los otros que van también en silla de ruedas. Cuando han ido a la piscina cubierta, pues lo lleva la señora, entonces cuando el se tiene que desnudar, el no se puede desnudar sólo, si entra a la de hombres le dicen que allí no puede entrar, si entra a las de mujeres le dicen que allí no puede estar, entonces a ver si hay forma de que para el y para otros, se ponga algo a donde la mujer pueda entrar o el hombre pueda entrar con su mujer para terminar de ducharlo.

El Sr. López Valle dice: Si se me permite hombre, en la calle arquilla, en la calle Redondo Márquez, en la calle Doña Leonor ahora mismo, hay muchos guarda aceras o marmolillos de hierro como se le ha llamado y están todos fijados por una razón, porque el hormigón no se puede pisar con vehículo y tiene que estar más de veintiún días y como todo el mundo sabe allí hay unas vallas atadas con candados y en la otra parte de la calle Doña Leonor hay otras vallas o guarda-aceras también anclados al suelo. Por ahí se va a poder pasar con vehículos, y si alguna persona tiene necesidad de acceder por cualquier circunstancia con una ambulancia o hay un incendio le aseguro que con cuatro tornillos se quitan los marmolillos. Pero además ahí se accede con mucha facilidad por cualquier lado. Cuando aquí hay una catástrofe por decirle de esa manera, aquí se accede de cualquier lado y no se le pone impedimento a nadie, eso debe de quedar bien claro, y ¿donde aparcan los camiones?, eso sí es un problema pero es un problema añadido ya de antes, porque cuando se peatonalizó la calle Arquilla, es que no se podía allí aparcar, ni se podía descargar, antes era que había la carga y descarga para el Mercadona, luego después se insta al Mercadona a que se vaya más para arriba, y eran los demás comerciantes que donde pueden, lo que pasa es que cuando se habilita una parada de carga y descarga es para todo el mundo, no para el Mercadona no y para los comerciantes si, esto quiero dejarlo claro para que tengamos también conciencia del problema para cargar y descargar. Pero que ese problema no es nuevo, es que antes tampoco se podía, porque parada de carga y descarga solamente hubo una en la calle Arquilla y se quitó hace mucho tiempo. Entonces que tengamos conciencia de eso y además cuando más nos piden los comerciantes la ampliación de zona peatonal, que si Centro Comercial abierto y todo esto... abastezca a esos comerciantes de una forma muy cercana, y luego después con el inconveniente de el que vive en la calle Barahona de Soto, que tiene un tremendo problema hasta para entrar una botella de butano. Pero esto es una realidad que la conocemos todo el mundo y tenemos que ser conscientes de eso y de todas formas el acceso para una persona o un incendio están perfectamente garantizados y ahora además vamos a ver cuando pasen los pasos procesionales pues se quitarán esos guarda aceras y se tendrá un acceso perfecto por cualquier esquina. Muchas gracias.

- **SRA. VILLATORO CARNERERO:**

PREGUNTA:

¿Qué cantidad se va a destinar finalmente a la Agrupación de Cofradías? Tenemos entendido que ni si quiera va a ser la cantidad consignada en el presupuesto.

¿Por qué se actúa de este modo con el movimiento asociativo más importante de nuestra ciudad?

¿No se le va a aumentar ni el I.P.C.?

#### RUEGOS:

1.- Con frecuencia, en política y en nuestro Ayuntamiento los Concejales/as toman decisiones que en ocasiones gustan, agradan más o menos a los ciudadanos/as pero para eso están los responsables del equipo de gobierno y cada uno, cada una en política debe asumir su propia responsabilidad. Digo esto porque nos han llegado vecinos/as de nuestra ciudad diciéndonos que de las decisiones que Uds. toman, Sres. y Sras. del equipo de gobierno, somos responsables los Concejales socialistas y no vamos a dar crédito a tales afirmaciones. No vamos a dar crédito cuando el Alcalde le dice a un empresario que tiene que paralizarle una obra porque es culpa de los Concejales o Concejales socialistas. La Sra. Concejala de Urbanismo, sin respetar que las deliberaciones de las Comisiones Informativas son secretas y hemos de atenernos a los informes emitidos en las actas de las mismas, acusa a dos Concejales de la Comisión de Gobernación y Hacienda, por supuesto socialistas, de que no ha sido posible el cambio de catalogación de la casa nº 11 de la calle Juan Valera por culpa de estos Concejales y sin embargo no dice que el motivo del retraso es porque no se pidieron por escrito los informes pertinentes al equipo redactor del P.G.O.U. Ante esta situación le agradecemos, créanme, esa buena voluntad de hacernos responsables de sus decisiones, de considerarnos miembros del gobierno. Pero no, el P.S.O.E. está en la oposición, en la tarea de la oposición en este caso y se siente a gusto porque está en la tarea de la transparencia, de la verdad y para nada Sr. Alcalde somos responsables de su posible ineptitud. Si no son capaces de gobernar, díganlo.

2. Sr. Alcalde la Ley de Bases de Régimen Local prevé un turno de Ruegos y Preguntas que puede durar tanto como quiera quien dirige este Pleno, que es el Presidente. Yo, para tardar menos tiempo, y como usted quiere leerlos para que los oigan los vecinos, yo le aconsejaría que usted responda en el mismo Pleno en el que hacemos los ruegos y preguntas con las ventajas de que los ciudadanos / as tienen la respuesta inmediata y ahorramos esfuerzo a los funcionarios / as del Ayuntamiento.

3. Rogamos Sr. Alcalde que cambie su talante y trate a todos / as los miembros de esta Corporación con el decoro que le otorga ser el Presidente de este Pleno y con el debido respeto a los ciudadanos / as a los que representamos. Sr. Alcalde, en política, las formas son tan importantes como el fondo.

El Sr. Alcalde responde como sigue: Muchas gracias, Sra. Villatoro. Efectivamente el Alcalde-Presidente es el que le habla y yo jamás le he dicho que haga usted dos preguntas o tres preguntas o cuatro preguntas o diez preguntas, usted hará los ruegos y preguntas que usted crea necesarios, usted y los demás grupos políticos. Yo no creo que se haya dicho en este Pleno que no se pueden hacer ruegos y preguntas. Y claro que se responden los ruegos y las preguntas, a todos los ruegos y a todas las preguntas y como Alcalde-Presidente pues le contestaré a la que tenga que contestarle ahora mismo y las demás se las daré por escrito. Aquí no queremos ocultar absolutamente nada, y mire usted yo si tomo decisiones, yo no me tengo que esconder

absolutamente en nada ni a nadie echarle la culpa ni a un grupo político ni a otro, yo estoy gobernando, porque mi pueblo así lo quiso, que yo gobernase como Alcalde y como tal tengo que estar tomando decisiones, y entre ellas una de las decisiones que he tomado este año es no subir las subvenciones a ningún Club, Asociación, sea de Semana Santa, sean deportivos o sea lo que sea. Se lo he dicho a ellos personalmente, pero no diga usted verdades a medias, usted ha dicho que no se le va a subir o que incluso se ha bajado. No señor, mire usted el importe para el año 2004 son de 19.773,30 euros, igual que el año pasado, pero es más, se han tenido nuevas colaboraciones: con los Cuadernos Egabrenses, en el año 2003, 1.778,69 euros, casi un 9% más; en el año 2004, en los Cuadernos Egabrenses que es para la Asociación de Cofradías 1.778,69 euros, casi un 9% más también. Se ha colaborado este año, porque yo también fui delegado y en este caso pues el año pasado se pagó el programa entero desde la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte que este Alcalde era el Delegado naturalmente, ochocientas mil pesetas. Esta año no han llegado las ochocientas mil pesetas, ha habido una colaboración más corta, y se ha hecho con la colaboración de este Ayuntamiento, de las Delegaciones de Turismo, de Feria y Fiestas y de Cultura. Estos son alrededor de 1.500 euros más, Sra. Villatoro, y se mantiene el resto de colaboraciones con todos los Clubes y Asociaciones, y se mantiene la colaboración con la Asociación General de Cofradías, de la Banda de Música, del Pregón, la Pollinita, Necesidades, Sepulcro y Resucitado y el Concurso de Fotografía del Cartel, de premios con la publicación del cartel. Pero como yo soy el Alcalde y el equipo de gobierno está cohesionado y está trabajando y no le miente a sus ciudadanos ni a sus Clubes ni a sus asociaciones y no tiene porque engañar a nadie, este año no se sube a los Clubes ni Asociaciones, porque usted pide que se de más, y yo quisiera dar más cuando me piden dos millones de pesetas o un millón de pesetas, a mi me gustaría dar cinco, pero después a posteriori, viene usted diciendo que en los presupuestos, nos pasamos de los presupuestos, ¿sabe usted Sra. Villatoro lo que es un presupuesto?, pues un presupuesto es naturalmente el dinero que se tiene para todo el año y en esta ciudad, en este pueblo, hay muchas Asociaciones, muchos Clubes, donde se invierte el dinero, la ayuda y la colaboración, donde cada día hay más demanda de los servicios, naturalmente que sí, y nosotros estamos dispuestos a hacerlo y no hay ninguna ley que diga que a las Asociaciones, a los Clubes, sin ánimo de lucro, haya que subirle un tanto por ciento todos los años y yo, como soy leal y soy creo bastante directo, le digo a mis ciudadanos, le digo a la Asociación de Cofradías y se lo digo a los Clubes Deportivos y se lo digo a todas las Asociaciones que este año no se sube, igual que se lo digo a todos los Concejales del equipo de gobierno o del P.A. que está gobernando o del P.P. que están gobernando, no se sube. Esto como una casa, este es el PRESUPUESTO, y mire usted yo para ser simpático no estoy aquí, yo estoy para gobernar Cabra, y para hacer una calidad de vida mejor para todos los ciudadanos llegando a todos los sitios y a todos los barrios, y gracias a los servicios de este Ayuntamiento se está llegando y gracias a los servicios, tanto del equipo de gobierno entero como los demás Concejales, se esta llegando porque hay que tener imaginación para pedir, pedir esas subvenciones que luego llegan aquí, y haciendo un gran esfuerzo, desde los servicios técnicos del Ayuntamiento para llegar a toda esa deficiencia que nos encontramos en una gran ciudad como es Cabra con veintiún mil habitantes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.